

Proveedor:	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S A S	NIT:	800.180.176
Dirección:	CL 19 # 3 - 50 P 12 CONSULTORIOS 1202 1203	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono:	05712826817	E-mail:	notificacion.legal@cendiatra.com

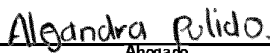
Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo Ejecución	# Convocatoria
285	UN MES	30 DIAS	20261000882	148 DIAS	ID-140-2026
Fecha Terminación	31-Dec-26	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			

OBJETO DE LA ORDEN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	IVA
9999_2	CONTRATACION	\$ 11,845,000.00	0

OBSERVACIONES:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 285 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2026,
REGISTRO PRESUPUESTAL 1275 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026. PROYECTÓ
ALEJANDRA PULIDO

Subtotal 1:	11.845.000
Descuento:	0
Subtotal 2:	11.845.000
I.V.A.	0
TOTAL:	11.845.000

SUPERVISOR		ORDENADOR	
			
PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE		GERENTE	
Revisó	 Alejandra Pulido. Abogado	Aprobó	 Abogado a Juridica

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

Página 9 de 19

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000285

FECHA DE EXPEDICION : 27/02/2026

Nit ò Cedula: 890.937.233

Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nomina, Servicios Públicos y Otros Gastos, que se detallan a continuación en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.206.233,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 93121	Servicios médicos generales	12.206.233,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	12.206.233,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.206.233,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	12.206.233,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	12.206.233,00

VALOR EN LETRAS:

DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBILIDAD:

PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

Número de Solicitud: 0000000212 - Fecha de Solicitud: 2026-02-25



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 0000001275

Fecha de Expedición: 05/08/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00285	27/02/2026

Nit ò Cedula: 800.180.176

Beneficiario: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.845.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 93121	Servicios médicos generales	11.845.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	11.845.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11.845.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	11.845.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	11.845.000,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

FIRMAS

Juliana Hernández Rios
Firma



Tele antioquia entodono		ESTUDIO DE MERCADO					
CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES							
DESCRIPCION	CANT.	CENDIATRA		COLMEDICOS		COMFAMA	
		Vir Unitario	Vir Total	Vir Unitario	Vir Total	Vir Unitario	Vir Total
Paquete administrativo: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	126	\$ 55.000	\$ 6.930.000	\$ 48.500	\$ 6.111.000	\$ 102.222	\$ 12.879.972
Paquete de alturas: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	13	\$ 135.000	\$ 1.755.000	\$ 106.000	\$ 1.378.000	\$ 178.117	\$ 2.315.521
Paquete de conductores: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	5	\$ 190.000	\$ 950.000	\$ 118.700	\$ 593.500	\$ 520.141	\$ 2.600.705
Electrocardiograma	10	\$ 35.000	\$ 350.000	\$ 25.400	\$ 254.000	\$ 21.810	\$ 218.100
Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular (retiro)	10	\$ 33.000	\$ 330.000	\$ 27.200	\$ 272.000	\$ 43.510	\$ 435.100
Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	10	\$ 65.000	\$ 650.000	\$ 78.700	\$ 787.000	\$ 110.704	\$ 1.107.040
Alcoholimetría	1	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 113.678	\$ 113.678
Determinación de marihuanas y cocaína	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 18.500	\$ 18.500	\$ 97.375	\$ 97.375
Evaluación de voz	5	\$ 25.000	\$ 125.000	\$ 25.200	\$ 126.000	\$ 26.767	\$ 133.835
TOTAL		\$ 11.147.000		\$ 9.556.800		\$ 19.901.326	
PROMEDIO							
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD		Se requiere disponibilidad presupuestal para la realización de los exámenes médicos ocupacionales para los trabajadores de Teleantioquia, conocer su condición de salud y dando cumplimiento a la norma colombiana. Resolución número 2346 de 2007, que en su Artículo 3°. Tipos de Evaluaciones Médicas Ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso, periódicas y de post-ocupacional o de egreso. El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post-incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. PARÁGRAFO. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución, hacen parte del programa de salud ocupacional, de los sistemas de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud. Los precios cotizados son con las cantidades antes relacionadas; sin embargo, está sujeto a la necesidad de Teleantioquia.					
OBSERVACIÓN		En virtud del estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta las cantidades estimadas para vigencia del año 2025: Se recomienda solicitar una disponibilidad presupuestal por el valor de nueve millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos (\$ 9.556.800), el cual corresponde según este estudio al de menor valor en el mercado. En vista de lo anterior se sugiere realizar contratación directa con el proveedor COLMEDICOS, por presentar cotización de menor valor, años de experiencia en el mercado, garantías de los servicios brindados y respaldo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Esta solicitud se realiza de acuerdo con la necesidad de Teleantioquia. Los precios proyectados por ser servicios de salud, están exentos de IVA.					

Fecha: 04 de marzo de 2025

WALTER ALBERTO PINEDA ORRIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

YOANA VELAZQUEZ TIERNANDEZ
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

PILAR QUINZANA REURTE
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BANCO ' BANCOLOMBIA

Total

OBSERVACIONES: No olvide practicar las retenciones pertinentes por conceptos ocupacionales: 11.1 (honorarios) Servicios de laboratorio e imágenes diagnósticas el 2% si cumple la base. Si no se realizan las debidas deducciones, recordar que no se trata de un sujeto pasivo, el agente pasivo es el obligado a tomar las debidas retenciones.
No se realizan devoluciones si no se toman los servicios durante la vigencia fiscal.

Vo.Bo Cliente (En caso de ser aceptada la cotización):

CALLE 28 No 11-19 Barrio Centro
Tel.: (+4) 7890113-7890928

MODALIDADES DE PAGO**CONTADO**

Efectivo Lo prestación del servicio se puede realizar, siempre y cuando el paciente pague en la caja. Si la empresa ya está creada, se factura a nombre de la misma, de lo contrario es necesario tener el RUT para la creación).

Transferencia o Consignación La prestación del servicios se puede realizar siempre y cuando el dinero ya se encuentre en cte. Cta. Corriente 001130458642 Davivienda - Centro de Diagnostico y tratamiento cendiatra sas.

Cheque

CREDITO A 30 DIAS

1. Previo estudio de 3 días hábiles.
2. Continuidad de 3 meses facturando un monto mínimo de \$ 500.000.00
3. Cumplir con la documentación Solicitada para dicho estudio.

*Declaración de renta (Año inmediatamente anterior)

*Certificado Cámara de Comercio.

*Fotocopia del RUT.

*Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

*Formulario de creación y/o actualización de empresa

VIGENCIA DE COTIZACION 30 DIAS DESPUES DE SU FECHA DE ENTREGA

Medellín, 14 de enero de 2025

Señores

SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA-TELEANTIOQUIA

Medellín

Asunto: Propuesta Técnica Colmedicos

Con la presente, **COLMEDICOS S.A.S.** (NIT 800049104) se complace en presentar propuesta comercial dirigida a **TELEANTIOQUIA**, transformando los servicios especializados en seguridad y salud en el trabajo en soluciones integrales y avanzadas, respaldadas en un mismo sistema de información diferenciador en el sector (SOFIA) y por la calidad de nuestro equipo humano. Estas soluciones están diseñadas para promover la salud y el bienestar de sus colaboradores. Nuestro propósito es establecer una alianza estratégica que no solo contribuya al cuidado de su talento humano, sino que también optimice sus procesos de gestión en salud ocupacional.

Colmedicos cuenta con certificaciones otorgadas por ICONTEC, que avalan su compromiso con la calidad, el medio ambiente y la seguridad laboral. Estas certificaciones incluyen:

- **ISO 9001 (SC-CER512051):** Sistema de Gestión de Calidad, que garantiza la mejora continua y la satisfacción del cliente.
- **ISO 14001 (SA-CER512048):** Sistema de Gestión Ambiental, que promueve prácticas sostenibles y el cuidado del medio ambiente.
- **OHSAS 18001 (OS-CER512047):** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocado en la protección de sus empleados y la prevención de riesgos laborales.

1. PRESENTACIÓN E HISTORIA:

Colmedicos es una IPS fundada en 1988 en la ciudad de Medellín, líder en servicios de Salud en el Trabajo, con 36 años de experiencia, un amplio portafolio de servicios, en evaluaciones ocupacionales, evaluaciones complementarias, laboratorio clínico y prevención en salud. Es una compañía que se encuentra totalmente sistematizada desde el año 2006, con la implementación del sistema de información que permite obtención de resultados en línea, realización de informes, minería de datos y muchas otras opciones, en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009.

A lo largo de nuestra trayectoria, nos hemos consolidado como líderes en el sector, prestando servicio a más de 10.000 clientes promoviendo la salud ocupacional y el bienestar de sus colaboradores en una amplia variedad de sectores empresariales, entre los que se destacan:

- Telecomunicaciones: Tigo, 3Net, Dico S.A., Conectar TV, entre otros.
- Alimentos: Grupo Nutresa, Postobón, Quala, Coca-Cola, Alquería, entre otros.
- Textil: Manufacturas Eliot, Permoda, Mattelsa, entre otros.

ANEXO 1. TARIFAS

TIPO DE PROTOCOLO	EXÁMENES MINIMOS REQUERIDOS	TARIFA COLMEDICOS MEDELLIN
Administrativo	Examen Salud Ocupacional con Enfoque Osteomuscular	\$ 27.200
	Audiometría	\$ 12.200
	Visiometría	\$ 9.100
	Total	\$ 48.500
Trabajo en Alturas	Examen Salud Ocupacional con Enfoque Osteomuscular	\$ 27.200
	Certificación medica para trabajo en alturas	\$ -
	Audiometría	\$ 12.200
	Visiometría	\$ 9.100
	Colesterol total	\$ 9.500
	Glicemia PRE Prandial (En ayunas)	\$ 9.500
	Triglicéridos	\$ 9.500
	Valoración Psicológica de Personalidad	\$ 29.000
	Total	\$ 106.000
Conductores	Examen Salud Ocupacional con Enfoque Osteomuscular	\$ 27.200
	Certificación medica de Seguridad Vial	\$ -
	Audiometría	\$ 12.200
	Visiometría	\$ 9.100
	Prueba Psicosenso-métrica	\$ 25.400
	Glicemia	\$ 9.500
	Determinación Marihuana y Cocaína	\$ 18.500
	Alcoholimetría	\$ 16.800
	Valoración Psicológica de Personalidad	\$ 29.000
	Total	\$ 118.700
Otros Servicios adicionales	Examen Salud Ocupacional con Enfoque Osteomuscular Retiro	\$ 27.200
	Determinación Marihuana y Cocaína	\$ 18.500
	Alcoholimetría	\$ 16.800
	Consulta Postincapacidad	\$ 78.700
	Evaluación de Voz	\$ 25.200
	Electrocardiograma	\$ 25.400

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Paquete	Servicio	Cant.	Valor Unitario	Valor Neto	% Impuesto	Impuesto	Valor Total	Total x Paquete
Administrativo	Cita Médica con espirometría, audiometría y valoración visual ocupacional	1	\$ 102.222	\$ 102.222	0%	\$ 0	\$ 102.222	\$ 102.222
Alturas	Cita Médica con espirometría, audiometría y valoración visual ocupacional	1	\$ 102.222	\$ 102.222	0%	\$ 0	\$ 102.222	\$ 178.117
	Glucosa (En Suero, Lcr, Otros Fluidos)	1	\$ 9.473	\$ 9.473	0%	\$ 0	\$ 9.473	
	Prueba Psicológica Ocupacional	1	\$ 24.123	\$ 24.123	0%	\$ 0	\$ 24.123	
	Perfil Lipídico Completo (Sin Ldl)	1	\$ 42.299	\$ 42.299	0%	\$ 0	\$ 42.299	\$ 520.141
	Cita Médica con espirometría, audiometría y valoración visual ocupacional	1	\$ 102.222	\$ 102.222	0%	\$ 0	\$ 102.222	
	Glucosa (En Suero, Lcr, Otros Fluidos)	1	\$ 9.473	\$ 9.473	0%	\$ 0	\$ 9.473	
Conductores	Alcohol etílico	1	\$ 113.678	\$ 113.678	0%	\$ 0	\$ 113.678	\$ 520.141
	Canabinoides	1	\$ 97.375	\$ 97.375	0%	\$ 0	\$ 97.375	
	Prueba Psicológica Ocupacional	1	\$ 24.123	\$ 24.123	0%	\$ 0	\$ 24.123	
	Electrocardiograma	1	\$ 21.810	\$ 21.810	0%	\$ 0	\$ 21.810	\$ 437.967
	Psicosensométrica + Ev. Teo. Practica	1	\$ 151.460	\$ 151.460	0%	\$ 0	\$ 151.460	
	Electrocardiograma	1	\$ 21.810	\$ 21.810	0%	\$ 0	\$ 21.810	
Otros	Cita Médica Ocupacional básica - Retiro	1	\$ 43.510	\$ 43.510	0%	\$ 0	\$ 43.510	\$ 437.967
	Cita pos incapacidad, Caso Laboral o Reintegro	1	\$ 110.704	\$ 110.704	0%	\$ 0	\$ 110.704	
	Alcohol etílico	1	\$ 113.678	\$ 113.678	0%	\$ 0	\$ 113.678	
	Canabinoides	1	\$ 97.375	\$ 97.375	0%	\$ 0	\$ 97.375	\$ 1.238.448
	Consulta Foniatría	1	\$ 26.767	\$ 26.767	0%	\$ 0	\$ 26.767	
	Prueba Psicológica Ocupacional	1	\$ 24.123	\$ 24.123	0%	\$ 0	\$ 24.123	
Total				\$ 1.238.448		\$ 0	\$ 1.238.448	\$ 1.238.448

Teleantioquia empresas		ESTUDIO DE MERCADO					
CUADRO COMPARATIVO PROVEEDORES							
DESCRIPCION	CANT.	CENDIATRA		COLMEDICOS		COMFAMA	
		Vir Unitario	Vir Total	Vir Unitario	Vir Total	Vir Unitario	Vir Total
Paquete administrativo: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	1	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 48.500	\$ 48.500	\$ 102.222	\$ 102.222
Paquete de alturas: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	1	\$ 135.000	\$ 135.000	\$ 106.000	\$ 106.000	\$ 178.117	\$ 178.117
Paquete de conductores: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	1	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 118.700	\$ 118.700	\$ 520.141	\$ 520.141
Electrocardiograma	1	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 25.400	\$ 25.400	\$ 21.810	\$ 21.810
Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular (Retiro)	1	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 27.200	\$ 27.200	\$ 43.510	\$ 43.510
Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	1	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 78.700	\$ 78.700	\$ 110.704	\$ 110.704
Alcoholimetría	1	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 113.678	\$ 113.678
Determinación de marihuanas y cocaína	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 18.500	\$ 18.500	\$ 97.375	\$ 97.375
Evaluación de voz	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.200	\$ 25.200	\$ 25.767	\$ 25.767
TOTAL		\$ 595.000		\$ 465.000		\$ 1.214.324	
PROMEDIO						758.108	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		Se requiere disponibilidad presupuestal para la realización de los exámenes médicos ocupacionales para los trabajadores de Teleantioquia, conocer su condición de salud y dando cumplimiento a la norma colombiana. Resolución número 2346 de 2007, que en su Artículo 3°. Tipos de Evaluaciones Médicas Ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso, periódicas y de post-ocupacional o de egreso. El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post - incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. PARÁGRAFO. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución, hacen parte del programa de salud ocupacional, de los sistemas de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud. Los precios cotizados son con las cantidades antes relacionadas; sin embargo, está sujeto a la necesidad de Teleantioquia.					
OBSERVACIÓN		En virtud del estudio de mercado realizado: Se recomienda solicitar una disponibilidad presupuestal por el valor promedio y aproximándolo de nueve millones quinientos sesenta mil ochocientos cincuenta y un mil pesos (\$ 9.560.851), tomado de los proveedores CENDIATRA, COLMEDICOS y COMFAMA. Esta solicitud se realiza de acuerdo con la necesidad de Teleantioquia. Los precios proyectados por ser servicios de salud, están exentos de IVA.					

Fecha: 04 de marzo de 2025

WALTER ALBERTO PINEDA ORREGO
DIRECTOR DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

YOANA VELEZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

PILAR CORTIANA REGRETE
PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teleantioquia	ESTUDIOS TÉCNICOS	Código: FO-702002 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 3
----------------------	--------------------------	--

JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Teleantioquia, como entidad comprometida con el bienestar de sus servidores públicos y contratistas, requiere garantizar la vigilancia epidemiológica y la salud integral de su capital humano. La naturaleza de las labores en el sector televisivo (que incluye desplazamientos a campo, trabajo en alturas para técnicos, jornadas extensas y carga mental) exige un control médico riguroso que permita identificar condiciones de salud preexistentes y riesgos derivados de la labor. La contratación no es solo una buena práctica, es un mandato legal imperativo en Colombia bajo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Ley 1562 de 2012: Sistema General de Riesgos Laborales. Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que exige la implementación de medidas de prevención y control de salud. Resolución 2346 de 2007 (Art. 3): Establece la obligatoriedad de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales: Pre-ocupacionales (Ingreso): Para determinar la aptitud del aspirante según los riesgos del cargo. Periódicas: Para monitorear la exposición a factores de riesgo y detectar posibles alteraciones temporales o permanentes. Post-ocupacionales (Egreso): Para verificar el estado de salud con el que el funcionario se retira de la entidad. La contratación de un tercero especializado garantiza: El servicio será prestado por médicos especialistas en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo con licencia vigente, tal como lo exige la ley. Incluye no solo la valoración médica, sino también exámenes complementarios (paraclínicos) como audiometrías, optometrías y exámenes de laboratorio, necesarios para profesiones con alta demanda sensorial y física. Garantiza la custodia técnica y ética de los datos sensibles de los trabajadores, separando la información clínica de la administrativa del Canal.
---	--

Teleantioquia	ESTUDIOS TÉCNICOS	Código: FO-702002 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 2 de 3
----------------------	--------------------------	--

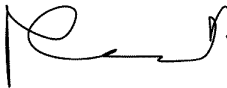
	Realizar esta contratación permite a Teleantioquia: Mitigar Riesgos Jurídicos: Evitar posibles demandas por enfermedades laborales al tener una "línea base" de salud documentada. Productividad: Reducir los índices de ausentismo laboral mediante la detección temprana de patologías. Cumplimiento ante la ARL: Mantener los estándares requeridos por la Administradora de Riesgos Laborales, evitando sanciones por parte del Ministerio del Trabajo. La contratación de estos servicios es fundamental para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual del SG-SST de Teleantioquia. Al externalizar este servicio con una entidad debidamente habilitada en salud, el Canal asegura objetividad, rigor científico y cumplimiento total de la normativa colombiana, salvaguardando la integridad de sus funcionarios.
OBJETO	Prestación de servicios de los exámenes médicos ocupacionales
IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO UNSPSC	85101707: SERVICIOS DE EVALUACIONES DE SISTEMAS DE SALUD.
VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO	Se anexa estudio de mercado realizado por un valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 11.845.000
VALOR SOLICITADO ANTES DE IVA	N/A PESOS, M/CTE. (\$N/A)
VALOR SOLICITADO CON IVA INCLUIDO	N/A PESOS, M/CTE. (\$N/A)
MODALIDAD SUGERIDA PARA CONTRATAR	INVITACIÓN DIRECTA
PLAZO	Seis (6) meses – Sujeto a la fecha de terminación de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios. Sin exceder 31 de diciembre del 2026
IDONEIDAD TÉCNICA SOLICITADA	CENDIATRA, es una es una empresa con más de 43 años de experiencia en el mercado, comprometida con la salud integral a nivel nacional. Su objetivo es brindar servicios que garanticen condiciones óptimas de bienestar. A demás, Teleantioquia, ha tenido varias Ordenes de Bienes y/o Servicios con esta IPS #23.713 y 24.189, donde nos brindaron un servicios con calidad y profesionalismo. También cuenta con las siguientes ventajas competitivas, como:

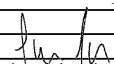
Teleantioquia	ESTUDIOS TÉCNICOS	Código: FO-702002 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 3 de 3
----------------------	--------------------------	--

	Infraestructura de primer nivel Tecnología de vanguardia Altos estándares de Calidad
IDONEIDAD FINANCIERA SOLICITADA	N/A
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	N/A
GARANTÍAS	N/A
PROFESIONALES DESIGNADOS PARA IMPULSAR EL PROCESO Y COMITÉ DE EVALUACIÓN	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
PERMISOS Y AUTORIZACIONES	Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Habilitación para prestación de servicios ocupacionales.

Para constancia, se firma el 16 del mes de julio del año 2026.


PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE
 Profesional de SST


MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
 Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Pilar Cecilia Quintana Negrete	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Revisó	Carolina Arenas Hernández	Coordinadora Jurídica	
Aprobó	Jefersson Moreno Vasquez	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, verificamos que la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Teleantioquia	PRESUPUESTO OFICIAL	Código: FO-702006 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 1
----------------------	----------------------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL, PROCESO N° ID-1402026

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)
1	Paquete administrativo: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	126	\$65000	\$8.190.000
2	Paquete de alturas: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicologicas con énfasis en personalidad	13	\$85.000	\$1.105.000
3	Paquete de conductores: Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicologicas con énfasis en personalidad	5	\$110.000	\$550.000
4	Electrocardiograma	10	\$30.000	\$300.000
5	Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular (Retiro)	10	\$33.000	\$330.000
6	Examen médico ocupacional por retorno laboral - causa no medica (Ausencia por licencias no remuneradas).	10	\$65.000	\$650.000
7	Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	3	\$65.000	\$195.000
8	Alcoholimetría	5	\$25.000	\$125.000
8	Determinación de marihuanas y cocaína	5	\$35.000	\$175.000
10	Evaluación de voz	9	\$25.000	\$225.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				\$11.845.000
VALOR IVA				\$No aplica
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$11.845.000


MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
 Gerente

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 1 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

Medellín, 23 de julio del 2026.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS CENDIATRA S.A.S

laura.polo@cendiatra.com

NIT: 800.180.176

Asunto: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual Institucional de Contratación, documento MA-702000 del Sistema Integrado de Gestión, se le invita a presentar propuesta de acuerdo con los siguientes parámetros:

CRONOGRAMA	
Fecha de envío de la invitación	23 de julio de 2026
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	24 de julio de 2026, a las 4:00 p. m.
Fecha y hora límite para presentar la propuesta	28 de julio de 2026, a las 4:00 p. m.

Teleantioquia garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva legal.

Se recomienda leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la propuesta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éste.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 2 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

1. OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES.

1.1. OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

1.2. ALCANCE.

Se requiere contratar la prestación de servicio de los exámenes médicos ocupacionales para sus funcionarios, conocer su condición de salud y dar cumplimiento a la normatividad colombiana:

Resolución 2346 de 2007, Art 3. Tipos de Evaluaciones Médicas Ocupacionales. Las Evaluaciones Médicas Ocupacionales que deben realizar el empleador público y privado en forma obligatoria, son como mínimo las siguientes:

Evaluación médica pre – ocupacional o de pre – ingreso, periódicas y de post – ocupacional o de egreso.

1.3. OBLIGACIONES GENERALES.

- Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto del contrato, por lo que se llevarán a cabo las actividades según lo dispuesto en los en la invitación pública, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos éstos que harán parte integral del contrato.
- Garantizar la calidad y eficiencia de la prestación del servicio contratado.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- El participante, por el hecho de presentar cotización, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
- En caso de ser seleccionado deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su cotización.
- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 3 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2008, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- Garantizar la prestación del servicio en sedes físicas ubicadas dentro de los municipios que conforman el Valle de Aburrá, asegurando la facilidad de desplazamiento para los funcionarios de Teleantioquia.
- Asignar las citas médicas en un término no mayor a [definir tiempo, ej: 48 horas] tras la solicitud de Teleantioquia, entregando el certificado de aptitud laboral de manera inmediata tras la evaluación.
- Mantener vigente y presentar la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la prestación de servicios de medicina del trabajo, tanto de la entidad como del personal médico asignado.
- Acreditar y mantener la habilitación ante la Secretaría de Salud correspondiente para la prestación de servicios de salud ocupacional, cumpliendo con los estándares de infraestructura y procesos exigidos por el Ministerio de Salud
- Presentar el certificado actualizado de la Autoevaluación de Estándares Mínimos en SST, con el aval de su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), dando cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019.
- Garantizar que todos los equipos utilizados para exámenes diagnósticos (audiómetros, optómetros, espirómetros, etc.) cuenten con sus certificados de calibración actualizados y vigentes, expedidos por laboratorios acreditados.
- Adjuntar, cuando el supervisor del contrato lo requiera, las hojas de vida de los equipos y sus respectivos registros de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Garantizar la reserva, custodia y archivo de las historias clínicas ocupacionales conforme a la ley, entregando a Teleantioquia únicamente el Certificado de Aptitud Laboral (sin revelar diagnósticos o información sensible protegida por el secreto médico).

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 4 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

- Entregar de forma [anual/semestral] el informe de condiciones de salud de la población trabajadora evaluada, consolidando los hallazgos epidemiológicos para que Teleantioquia pueda ajustar su Plan de Trabajo de SST.

2. CUANTÍA Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Teleantioquia, tiene asignado un presupuesto de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (11.845.00), exento de IVA por ser servicios de salud, para la prestación de servicios de los exámenes médicos ocupacionales.

2.1. PRESUPUESTO OFICIAL (ANEXO A ESTUDIO DE MERCADO).

3. TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente invitación el participante obrará con la integridad, transparencia y moralidad consagradas en la Constitución Política y las leyes Colombianas, así como en la política de cumplimiento y el manual del Plan de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de Teleantioquia.

Teleantioquia no establecerá ninguna relación de negocios, contractual o jurídica de cualquier orden con participantes que tengan sentencia condenatoria en firme por actividades delictivas relacionadas con corrupción, fraude o soborno, y por tanto rechazará cualquier propuesta presentada por proponentes en dicha situación.

En el caso que Teleantioquia observe hechos constitutivos de corrupción, fraude o soborno por parte del participante durante el proceso, podrá rechazar la respectiva propuesta. En todo caso, Teleantioquia ***siempre*** elevará las denuncias de hechos que constituyan una falta o delito, conforme a la normatividad y a las leyes vigentes, ante las instancias de control que corresponda según la naturaleza de éstos.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que conoce los lineamientos, controles y procedimientos contenidos en la Política de cumplimiento y en el Manual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de Teleantioquia (PTEE), documentos PO-101001 y MA-101000 del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, los cuales pueden ser solicitados en cualquier momento a través del correo electrónico: info@teleantioquia.com.co, o consultados en la página web del Canal (www.teleantioquia.co), sección “Transparencia” – “2. Normativa” – “2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales”.

4. PREVENCIÓN DEL RIESGO LA/FT/FP.

Teleantioquia asume la prevención del lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) como un compromiso institucional, social, económico y político, con el fin de evitar que la entidad sea utilizada, directamente o a través de sus actividades de negocios, como instrumento para dar apariencia de legalidad a bienes adquiridos a través de actividades ilícitas, para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas o para el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 5 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

Teleantioquia no establecerá ninguna relación de negocios, contractual o jurídica de cualquier orden con participantes para los que se encuentren elementos que conlleven a dudas fundadas sobre la legalidad de sus operaciones o la legalidad de sus recursos y/o su destinación, o que se encuentren reportados en las listas restrictivas vinculantes para Colombia, donde se indique que tiene relación con actividades de LA/FT/FP y por tanto rechazará cualquier propuesta presentada por proponentes en dicha situación.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que conoce los lineamientos, controles y procedimientos contenidos en el Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT) de Teleantioquia, documento MA-101001 del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el cual puede ser solicitado en cualquier momento a través del correo electrónico: info@teleantioquia.com.co, o consultado en la página web del Canal (www.teleantioquia.co), sección “Transparencia” – “2. Normativa” – “2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales”.

5. DEBIDA DILIGENCIA.

En ejercicio de las disposiciones contenidas en su Plan de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y su Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), Teleantioquia, previo al establecimiento de cualquier relación de negocios, contractual o jurídica de cualquier orden, realiza consultas y validaciones para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, de su negocio, operaciones, productos, el volumen de sus transacciones, su reputación y relaciones con terceros, abarcando la validación de los antecedentes comerciales, de reputación y sancionatorios en asuntos administrativos, legales, penales o disciplinarios que hayan afectado, afecten o puedan afectar a las personas objeto de las mismas (debida diligencia).

La debida diligencia adelantada por Teleantioquia se orienta exclusivamente a la identificación y evaluación de riesgos C/ST y LA/FT relacionados con la actividad que desarrolla en relación con sus contratistas o potenciales contratistas, así como con individuos que les presten servicios bajo cualquier modalidad contractual (siempre que sean relevantes en una relación jurídica con el canal).

Con la presentación de la propuesta, el proponente declara que acepta que Teleantioquia adelante sus procedimientos de debida diligencia y lleve a cabo un monitoreo de su información y/o la de la sociedad y de las personas que la conforman (cuando se trate de personas jurídicas), por lo que se entiende que dicha búsqueda de información no configura una violación del habeas data ni una infracción a las normas de protección a los datos personales, dado que la misma se obtiene con previa autorización y/o de manera voluntaria cuando la misma sea requerida por cualquier medio directamente al proponente, o a través de su representante legal.

La negativa o renuencia del proponente a suministrar la información requerida por parte de Teleantioquia para adelantar sus procedimientos de debida diligencia se entenderá como manifestación de su voluntad para no continuar participando en este proceso, y por tanto dará lugar a que se rechace la respectiva propuesta.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 6 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

6. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN DIRECTA.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos de la propuesta, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las propuestas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en la invitación estarán a cargo exclusivo de los interesados y participantes.

7. CONDICIONES COMERCIALES.

7.1. PRECIO.

Se entienden incluidos la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con el servicio y que el contratista debe realizar para el cumplimiento de sus obligaciones. (**Deberá ser presentado en el Formato 2**).

NOTA: el valor de la propuesta debe tener en cuenta las deducciones departamentales reguladas en el aparte titulado “**DEDUCCIONES**” (sección 7.6.) de este documento.

7.2. PLAZO.

Inicia con la elaboración de la aceptación de la oferta y la aceptación de las pólizas (En caso de requerirlas), y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026.

7.3. MODALIDAD DE PAGO.

7.3.1. FORMA DE PAGO.

Pagos periódicos: Los pagos se realizarán en intervalos regulares (mensuales)

7.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

El pago será a treinta (30) días, calendarios contados a partir de la aprobación de la factura o documento equivalente y una vez realizado la entrega de los elementos solicitados.

Para que se puedan autorizar los pagos, si el contratista es persona jurídica deberá acreditar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de la totalidad de todos sus empleados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal y la relación de los colaboradores beneficiados de los servicios prestados.

Para que se puedan autorizar sus pagos, si el contratista es persona jurídica deberá acreditar, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de la totalidad de sus empleados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal, y la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA). Ambos documentos son requeridos.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 7 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

7.4. FACTURACIÓN.

Por efectos de cierre contable, Teleantioquia sólo recibirá facturas por bienes y servicios prestados hasta el día **25** de cada mes.

Cada factura deberá especificar el número de la orden, la referencia y fecha de los servicios prestados. No se aceptan servicios de diferentes contratos en una factura y se facturará a la TRM del día en que fuera prestado el servicio, en pesos colombianos, en caso de que el pago del servicio se haya pactado en dólares o cualquier otra moneda internacional.

7.5. CUENTA BANCARIA.

El contratista informará el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de Teleantioquia a través de transferencia electrónica.

7.6. DEDUCCIONES.

A cada pago se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal que se causen en razón de la suscripción, ejecución y terminación del contrato suscrito y su naturaleza.

Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales.

La Ordenanza 41 de 2020 ("*Deducciones Departamentales*"), modificada por la Ordenanza número 20 del 26 de agosto de 2022 y demás normas que lo regula, establece las siguientes deducciones:

Deducciones Departamentales (Ordenanza 41 de 2020 – Departamento de Antioquia)	
Concepto	Porcentaje
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.0%
Estampilla Pro-Hospitales Públicos	1.0%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro-Desarrollo de Antioquia	0.6%
Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Envigado	0.4%
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU	0.4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2.5%
Total deducciones departamentales	7.30%

Teleantioquia continúa como agente de retención en la fuente a título de los impuestos de Renta, IVA e Industria y comercio (Nacional y Municipal).

8. CONDICIONES GENERALES.

Los datos que Teleantioquia ponga a disposición para la preparación de la propuesta y los que entregue al proveedor durante el proceso, no eximen a este de responsabilidad por su verificación mediante investigaciones independientes, sobre todo en aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo del servicio.

Teleantioquia podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables sobre la propuesta, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma; cualquier información podrá ser verificada por la Entidad.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 8 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

Con posterioridad no se podrá reclamar por mala interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones y características de la negociación.

Los plazos del proceso podrán ser prorrogados por Teleantioquia.

8.1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que conoce y autoriza que sus datos personales serán tratados por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA o quien represente sus derechos con las siguientes finalidades: llevar el registro de contratistas de la organización, generar y facturar el pago de los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el contratista y adelantar los procedimientos de debida diligencia establecidos en su Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y su Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), entre otras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Por lo anterior, los datos serán tratados por los diferentes procesos al interior de la organización.

El proponente también manifiesta que conoce los procedimientos y canales establecidos por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA para el ejercicio de los derechos de acceso, actualización y rectificación de datos personales, y acepta que su derecho a la cancelación o supresión de datos personales está condicionado por la existencia de una obligación legal o contractual de conservarlos. Igualmente deja de presente que conoce la Política de Tratamiento de la información personal de Teleantioquia, la cual puede ser solicitada en cualquier momento a través del correo electrónico: info@teleantioquia.com.co, o consultada en la página web del Canal (www.teleantioquia.co), sección “*Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso – Política para el tratamiento de la información personal*”.

8.2. INFORMACIÓN INEXACTA.

Teleantioquia se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia definitiva entre la información suministrada por el proponente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por la fuente de donde proviene la información que se pretende acreditar en el presente proceso de selección, el documento que la contenga se entenderá como no presentado.

8.3. INFORMACIÓN NO VERAZ.

En caso que el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado, su propuesta será RECHAZADA, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.

8.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los recursos presupuestados para la contratación se fijan en ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, M/CTE. (\$11.845.000) exento de IVA, con el(los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

- Número 285 del 27 de febrero de 2026.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 9 de 16
----------------------	-----------------------------------	---

Este valor es fijo, y en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna.

9. REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe responder a lo solicitado y constará de los siguientes documentos, que deben entregarse foliados, completos y en el orden indicado a continuación:

9.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

FORMATO 1 anexo, diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.

9.2. VALOR DE LA PROPUESTA.

FORMATO 2 anexo, debidamente diligenciado, donde se indique el valor de la propuesta, con discriminación del IVA. En éste se entiende incluida la totalidad de costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el proponente.

9.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

O registro mercantil del proponente en la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite para presentar la propuesta, anexando copia del documento de identidad del Representante Legal. ***(Es requisito indispensable las para personas jurídicas).***

Las personas naturales deben presentar copia de su documento de identidad.

9.4. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, en caso de tenerlo, por los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de ser el Revisor Fiscal quien firme esta certificación deberá anexarse copia de su cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes, expedido por Junta Central de Contadores. ***(Es requisito indispensable para las personas jurídicas).***

Las personas naturales deben presentar una **CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES**, adjuntando copia de sus autoliquidaciones de salud, pensión y ARL VIGENTES, como trabajador independiente.

9.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.

Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, RUT, de la persona jurídica o natural proponente, debidamente actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 expedida por la DIAN.

(Es requisito indispensable su entrega para poder crear la orden de servicios. Debe estar actualizado al año en el que se realiza el proceso de contratación).

9.6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

(NO APLICA) – LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO NO SON APLICABLES AL PRESENTE PROCESO.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 10 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

FORMATO 3 anexo, debidamente diligenciado. Se deben aportar certificaciones contractuales o actas de liquidación cuyo objeto contractual o alcance correspondan a -, y que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrá(n) en cuenta un máximo de - (-) certificación(es) contractual(es) o acta(s) de liquidación-Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.

Si el proponente ha suministrado bienes o ha prestado servicios con las mismas características a Teleantioquia, sólo deberá relacionar las fechas del servicio y el número de la orden de compra para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.

(Se recomienda que los soportes aportados sean certificaciones o actas de terminación, no facturas).

Los interesados anexarán las certificaciones solicitadas expedidas por la entidad contratante, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Número de trabajadores en misión.
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfono por quien expide la Certificación.
- Calificación de calidad del servicio.
- Descripción de los servicios prestados.

9.7. RELACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS.

(NO APLICA) – LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO NO SON APLICABLES AL PRESENTE PROCESO.

Balance General, y Estados de Resultados a diciembre 31 de -, especificando el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por el contador y representante legal.

9.7.1. INDICADORES FINANCIEROS.

FORMATO 4 anexo. Las cifras que se incorporen al formato deberán corresponder a las mismas cifras de los estados financieros aportados, a 31 de diciembre de -.

Para todos los indicadores se sumará el indicador de -, y se establecerá su promedio.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS INDICADORES, LA PROPUESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 11 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

CAPACIDAD FINANCIERA	RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. La RAZÓN CORRIENTE, debe ser -. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = [TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO] X 100. El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al -%. En caso de que el nivel de endeudamiento sea superior al -%, este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo a - de -, el resultado sea como mínimo mayor o igual al valor total de la(s) disponibilidad(es) presupuestal(es).
	-

9.8. HOJA DE VIDA SIGEP II.

Para Personas Jurídicas:

- Las personas jurídicas no deberán diligenciar la Hoja de Vida en la plataforma pública del SIGEP II. Teleantioquia proporcionará un formato específico de Hoja de Vida de la Función Pública. Cada empresa interesada en ofertar para los servicios de Teleantioquia deberá diligenciar este formato.

La copia impresa y firmada de este formato, junto con las copias de los certificados que avalen la información (acta de constitución, certificados de existencia y representación legal, diplomas, certificados laborales con fechas claras del personal clave propuesto, etc.), deberán ser presentadas como anexo junto con su propuesta. Se recomienda verificar la coincidencia de la información entregada con la información reportada en la misma

9.9. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS APLICATIVO FUNCIÓN PÚBLICA.

(Aplicativo Función Pública)

- Tanto personas naturales como personas jurídicas deberán realizar la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo proporcionado por la Función Pública.
- Al realizar la declaración, se deberá seleccionar a SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA – TELEANTIOQUIA.
- Se deberán completar todos los campos que el sistema indique como obligatorios.
- Teleantioquia proporcionará un instructivo detallado sobre cómo realizar y publicar esta declaración.
- Es importante tener en cuenta que la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas genera un documento con fecha y hora de publicación. Esta publicación deberá realizarse con fecha y hora anterior a la fecha de vencimiento establecida en el cronograma del proceso. El archivo en formato PDF generado deberá ser incluido como parte de la propuesta para poder ofertar en Teleantioquia.

9.10. LICENCIA SST DE CENTRO DE DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS CENDIATRA S.A.S.

- Presentar la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la prestación de servicios de medicina del trabajo, tanto de la entidad como del personal médico asignado.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 12 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

9.11. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS.

Durante la etapa de evaluación Teleantioquia requerirá a los participantes, mediante correo electrónico, para subsanar las ofertas, en caso de ser necesario. Igualmente se informará el plazo con que cuenta el proponente para atender dicho requerimiento.

10. CAUSALES DE RECHAZO.

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando se hubiere presentado la propuesta de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite en el cronograma indicado en esta invitación.
- b. Cuando no se responda al requerimiento que haga Teleantioquia para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.
- c. Cuando el interesado se encuentre en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses.
- d. Cuando el proponente tenga sentencia condenatoria en firme por actividades delictivas relacionadas con corrupción, fraude o soborno.
- e. Cuando Teleantioquia detecte hechos constitutivos de corrupción, fraude o soborno por parte del proponente durante el proceso.
- f. Cuando se encuentren elementos que conlleven a dudas fundadas sobre la legalidad de las operaciones o los recursos del proponente y/o su destinación.
- g. Cuando el proponente se encuentre reportado en las listas restrictivas vinculantes para Colombia, donde se indique que tiene relación con actividades de LA/FT/FP.
- h. Cuando haya renuencia o negativa del proponente a suministrar la información requerida por parte de Teleantioquia para adelantar sus procedimientos de debida diligencia.
- i. Cuando el valor de la propuesta supere el monto de los recursos presupuestados para la contratación.
- j. Cuando Teleantioquia compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos.
- k. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural, o presente propuestas parciales o incompletas.
- l. -

11. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO.

No se continuará con el proceso cuando se presente una de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna propuesta.
- b. Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 13 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

- c. Cuando todas las propuestas presentadas estén por encima de los recursos presupuestados para la contratación.
- d. Por fuerza mayor o caso fortuito.
- e. Teleantioquia podrá en cualquier momento declarar la no continuidad del proceso previa justificación del ordenador del gasto.
- f. -

12. TERMINACIÓN.

La aceptación de la oferta terminará por vencimiento del plazo o anticipadamente en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de Teleantioquia.
- b. Unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, previo comunicado por parte del supervisor.
- c. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, que imposibiliten la ejecución de la aceptación de la oferta.
- d. -

13. CONDICIONES CONTRACTUALES.

Para formalizar la selección se expedirá una aceptación de oferta, que formalizará el acuerdo de voluntades.

La aceptación de la oferta no podrá ser cedida total o parcialmente, sin el previo consentimiento de Teleantioquia.

La invitación y los estudios técnicos hacen parte integral de la aceptación de la oferta.

Tratándose de contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1703 del 2002, el ingreso de base de cotización será equivalente al 40% del valor total del contrato, sin exceder de veinticinco (25) SMMLV ni ser inferior a un (1) SMMLV.

El proveedor deberá, dentro de la ejecución de sus actividades, atender y acatar lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para el pago, el contratista, anexará a cada factura o documento equivalente, el certificado firmado por el Revisor Fiscal o por Representante Legal que dé cuenta del cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Tratándose de personas naturales, se deberá anexar fotocopia de la última autoliquidación.

En caso de que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, incluso en la ejecución de la aceptación de la oferta, se retirará al participante.

CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas de la orden de compra, EL CONTRATISTA se sujeta a la pena de pagar a TELEANTIOQUIA, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual se podrá descontar de cualquier saldo que exista a su favor o

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 14 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

de la garantía única. Lo anterior no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones ni excluye el cobro de los demás perjuicios que acredite TELEANTIOQUIA.

EXCLUSIÓN LABORAL. La presente aceptación de la oferta no genera relación laboral entre TELEANTIOQUIA y EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tendrá a su cargo los salarios, prestaciones, indemnizaciones, aportes de seguridad social, riesgos laborales y cualquiera otra reclamación, derivados de la ejecución del contrato, respecto al personal que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones, el cual escogerá libremente y tendrá bajo su inmediata subordinación y dependencia.

INDEMNIDAD. Será obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne a TELEANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de su personal o subcontratistas. TELEANTIOQUIA en ningún caso será responsable por los actos, incumplimiento, omisiones o hechos ocasionados por el ganador, como tampoco los actos, incumplimiento, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación de TELEANTIOQUIA será única y exclusivamente con el ganador y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, la propuesta que presente y el acto administrativo que se expida como resultado de la presente invitación.

SAGRILAF. EL CONTRATISTA declara que:

- La actividad, profesión u oficio que realiza es lícita y se ejerce dentro de los marcos legales.
- Los recursos que posee provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas en el Código Penal Colombiano como ilícitas.
- Los recursos que se derivan del vínculo comercial entre las partes, no serán destinados a ninguna actividad ilícita, incluida la financiación de actividades terroristas.
- En la realización de las actividades y servicios derivados de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA y sus empleados y/o subcontratistas cumplirán estrictamente las disposiciones para gestionar el riesgo LA/FT/FP incluidas en el Manual del SAGRILAF de TELEANTIOQUIA, documento MA-101001 de su Sistema Integrado de Gestión.

PARÁGRAFO. En caso que EL CONTRATISTA, sus empleados y/o subcontratistas incurran en hechos y conductas que constituyan infracciones al SAGRILAF, será causal suficiente para que TELEANTIOQUIA dé por terminado, de manera unilateral, el presente contrato, sin que por este hecho se deba cancelar indemnización alguna.

PTEE. En la realización de las actividades y servicios derivados de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA y sus empleados y/o subcontratistas cumplirán estrictamente las disposiciones contenidas en la política de cumplimiento y en el Manual del PTEE de TELEANTIOQUIA, documentos PO-101001 y MA-101000 de su Sistema Integrado de Gestión.

PARÁGRAFO. En caso que EL CONTRATISTA, sus empleados y/o subcontratistas incurran en hechos y conductas que constituyan infracciones al PTEE, será causal suficiente para que TELEANTIOQUIA dé por terminado, de manera unilateral, el presente contrato, sin que por este hecho se deba cancelar indemnización alguna.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 15 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

CALIDAD. En el evento de resultar favorecido, el interesado se compromete a entregar el servicio con calidad, de tal forma que ofrezca la mayor confiabilidad y garantice el cumplimiento del propósito del objeto.

14. SUPERVISIÓN.

Para efectos del seguimiento y control del objeto, especificaciones técnicas y obligaciones de la presente invitación, Teleantioquia designará como supervisor a uno de sus funcionarios, y podrá designar a otros como apoyo a la supervisión, para hacer el seguimiento y verificación del cumplimiento de los términos de la misma y garantizar el cumplimiento de las obligaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales.

Las órdenes e instrucciones impartidas por el(la) supervisor(a) al ganador, serán de forzosa aceptación para este último, en todo lo que se refiere al cumplimiento del objeto y obligaciones de la presente invitación.

El(La) supervisor(a) de Teleantioquia podrá supervisar y ejecutar las pruebas para comprobar el cumplimiento del objeto, especificaciones técnicas y obligaciones de la presente invitación. Así mismo, podrá solicitar al ganador, evidencias, material o información adicional que requiera para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.

La supervisión estará a cargo de PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE, Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, quién dará aplicación al Manual Institucional de Supervisión e Interventoría, documento MA-702001 del Sistema Integrado de Gestión de Teleantioquia.

15. GARANTÍAS.

(NO APLICA) – EN EL PRESENTE PROCESO NO SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS.

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de Teleantioquia la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General del canal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra, conforme a los siguientes amparos, valores y vigencias:

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
-	-% N.A.	NO APLICA

(Los contratos que tengan pólizas, conforme a lo establecido en el manual de contratación, se verán sujetas a la expedición del acta de inicio por parte de la Secretaría General de Teleantioquia, junto con la aprobación de las pólizas).

16. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se recibirá, dentro de las fechas y horas señaladas en el cronograma, en formato electrónico, en los correos electrónicos listados en la sección 20. (CONSULTAS) de la presente solicitud.

Cada una de las hojas que hacen parte de la propuesta debe ir foliada.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	INVITACIÓN DIRECTA 1402026	Código: FO-702005 Versión: 04 Fecha: 02/04/2025 Página 16 de 16
----------------------	-----------------------------------	--

Cuando la presentación sea en medio físico, todos los documentos deben venir en sobre sellado, y solo debe presentarse por fuera de la propuesta el formato uno (1) diligenciado en dos (2) copias, una para el sello del radicado para Teleantioquia y otra para el proponente.

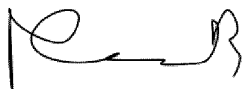
No se recibirán propuestas a través de canales, formatos o mecanismos distintos a los aquí especificados.

La presentación de la propuesta evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado la invitación y sus anexos.

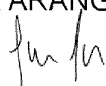
17. CONSULTAS.

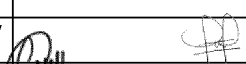
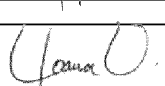
Las consultas pueden hacerse únicamente por correo electrónico, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma, y deben ser dirigidas a pquintana@teleantioquia.com.co.

Cordial Saludo,



MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
Gerente



	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Pilar Cecilia Quintana Negrete	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Revisó	Carolina Arenas Hernández	Coordinadora Jurídica	
Revisó	Yoana Vélez Hernández	Coordinadora de Gestión Humana y Planeación Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, verificamos que la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Carolina Arenas Hernandez

De: Pilar Cecilia Quintana Negrete
Enviado el: Thursday, July 23, 2026 3:17 PM
Para: LAURA VANESSA POLO MARIN
CC: Carolina Arenas Hernandez
Asunto: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.
Datos adjuntos: FO-702005 Invitación directa.pdf; FORMATO 2+.XLSX; FORMATO 1+.docx; Formato_HV_PersonaJuridica.pdf; instructivo-aplicativo-ley-2013-persona-juridica.pdf

Buen día,

Medellín, 23 de julio de 2026

Señores:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS CENDIATRA S.A.S

NIT: 800.180.176

Contacto: Laura Vanessa Pola

E-mail: laura.polo@cendiatra.com

Cel. 24 3991292

Asunto: Invitación directa **ID-1402026**, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual de Contratación, código MA-702000, del Sistema Integrado de Gestión, se le invita a presentar propuesta de acuerdo con los parámetros:

- Los documentos en PDF enviados, se deben leer y seguir las instrucciones ya que hacen parte de la documentación que deben presentar.
- TELEANTIOQUIA garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva.

CRONOGRAMA	
Fecha de envío de la invitación	
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	

Nota:

Se recomienda leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la propuesta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éste. MA-702000, se le invita a presentar los documentos de acuerdo con lo antes mencionado en los parámetros establecidos.

Cordialmente,



Pilar Quintana Negrete

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4427

Fax (57-4) 3 56 99 09

Cll 44# 53ª 11 - Plaza de la Libertad

pquintana@teleantioquia.com.co

<http://www.teleantioquia.co>

Carolina Arenas Hernandez

De: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>
Enviado el: Tuesday, July 28, 2026 2:32 PM
Para: Pilar Cecilia Quintana Negrete
CC: Carolina Arenas Hernandez
Asunto: RE: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.
Datos adjuntos: VALORES TELEANTIOQUIA.pdf; TELEANTIOQUIA (1).pdf; TELEANTIOQUIA 2.pdf

Buenas tardes
Cordial saludo;

Adjunto documentos diligenciados y debidamente firmados.

*Quedo atenta
Cordialmente;*



De: Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 15:17
Para: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>
Cc: Carolina Arenas Hernandez <careash@teleantioquia.com.co>
Asunto: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Buen día,

Medellín, 23 de julio de 2026

Señores:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS CENDIATRA S.A.S

NIT: 800.180.176

Contacto: Laura Vanessa Pola

E-mail: laura.polo@cendiatra.com

Cel. 24 3991292

Asunto: Invitación directa **ID-1402026**, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual de Contratación, código MA-702000, del Sistema Integrado de Gestión, se le invita a presentar propuesta de acuerdo con los parámetros:

- Los documentos en PDF enviados, se deben leer y seguir las instrucciones ya que hacen parte de la documentación que deben presentar.
- TELEANTIOQUIA garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva.

CRONOGRAMA	
Fecha de envío de la invitación	
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	

Nota:

Se recomienda leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la propuesta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éste. MA-702000, se le invita a presentar los documentos de acuerdo con lo antes mencionado en los parámetros establecidos.

Cordialmente,



Pilar Quintana Negrete

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4427

Fax (57-4) 3 56 99 09

Cll 44# 53ª 11 - Plaza de la Libertad

pquintana@teleantioquia.com.co

<http://www.teleantioquia.co>

Teleantioquia

FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, 24 de julio de 2026

Teleantioquia
Medellín, 28/07/2026 3:56:21 p. m.
Radicado N°: 20261000882,
Unidad de Gestión : 2200
Nombre de carpeta : GENERALIDADES DE SECRETARIA GENERAL
Número de carpeta : 5

Señores
TELEANTIOQUIA
Medellín

Asunto: ID - 1402026 Prestación de servicios para exámenes médicos ocupacionales.

Apreciados señores.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación directa y después de haber examinado cuidadosamente el alcance de ésta, presentamos la oferta para el suministro de los servicios requeridos por TELEANTIOQUIA.

La información contenida en nuestra propuesta es exacta y veraz, lo cual podrá verificar TELEANTIOQUIA, y que aportaremos las pruebas que ésta considere necesarias para verificar su exactitud. Si ello no es satisfactorio, aceptaremos que la oferta sea eliminada.

Declaramos bajo juramento, que se entiende prestado con mi firma, no incurrir la empresa ni sus socios en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o incapacidades constitucionales o legales para contratar con la entidad pública TELEANTIOQUIA.

Mantendremos válida la oferta durante sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y procedemos a ampliar su validez si ello fuera requerido. Y de resultar favorecidos, nos comprometemos a presentar oportunamente la documentación requerida para la ejecución de la Orden de Compra correspondiente.

Cordialmente,


(Firma del representante legal o la persona autorizada para el efecto)

Empresa		NIT	
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA		800180176-0	
Nombre del representante legal		Documento de identidad	
Francisco Andres Castellanos Pineda		79938704	
Dirección	Cra 48c # 10 sur 04	Teléfono	6017443001
E-Mail	Francisco.castellanos@cendiatra.com	Ciudad	Medellín

Juan Gonzalo Quiroz Ospina

De: Pilar Cecilia Quintana Negrete
Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 3:33 p. m.
Para: Gustavo Andres Mejia Roldan; Carolina Arenas Hernandez
Asunto: Fw: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.
Datos adjuntos: VALORES TELEANTIOQUIA.pdf; TELEANTIOQUIA (1).pdf; TELEANTIOQUIA 2.pdf

Buen día,

Andrés, por favor radicar.

Quedo atenta,

Obtener [Outlook para iOS](#)

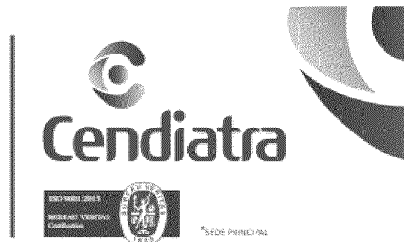
De: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>
Enviado: Tuesday, 28 July 2026 14:32:28
Para: Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>
Cc: Carolina Arenas Hernandez <caredash@teleantioquia.com.co>
Asunto: RE: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Buenas tardes
Cordial saludo;

Adjunto documentos diligenciados y debidamente firmados.

*Quedo atenta
Cordialmente;*

Laura Vanessa Polo Marin
EJECUTIVA COMERCIAL
✉ laura.polo@cendiatra.com
Carrera 48C # 10 Sur-04
PBX: 601 744 3001 ext. 4111
Cel: 324 399 1292
Sede Aguacatala | Medellín, Colombia





De: Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 15:17

Para: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>

Cc: Carolina Arenas Hernandez <carenash@teleantioquia.com.co>

Asunto: Invitación directa ID-1402026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Buen día,

Medellín, 23 de julio de 2026

Señores:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS CENDIATRA S.A.S

NIT: 800.180.176

Contacto: Laura Vanessa Pola

E-mail: laura.polo@cendiatra.com

Cel. 24 3991292

Asunto: Invitación directa **ID-1402026**, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual de Contratación, código MA-702000, del Sistema Integrado de Gestión, se le invita a presentar propuesta de acuerdo con los parámetros:

- Los documentos en PDF enviados, se deben leer y seguir las instrucciones ya que hacen parte de la documentación que deben presentar.
- TELEANTIOQUIA garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva.

CRONOGRAMA	
Fecha de envío de la invitación	23 de julio de 20
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	24 de julio de 2026, a las
Fecha y hora límite para presentar la propuesta	28 de julio de 2026, a las

Nota:

Se recomienda leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la propuesta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éste. MA-702000, se le invita a presentar los documentos de acuerdo con lo antes mencionado en los parámetros establecidos.

Cordialmente,



Pilar Quintana Negrete
 Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
 Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4427
 Fax (57-4) 3 56 99 09
 Cll 44# 53ª 11 - Plaza de la Libertad
pquintana@teleantioquia.com.co
<http://www.teleantioquia.co>

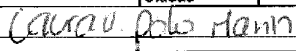
TELEANTIOQUIA
ID-1402026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Página 1 de 1

FORMATO 2
VALOR DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	Paquete administrativo: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	126	\$ 65.000	\$ 8.190.000
2	Paquete de alturas: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	13	\$ 85.000	\$ 1.105.000
3	Paquete de conductores: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	5	\$ 110.000	\$ 550.000
4	Electrocardiograma	10	\$ 30.000	\$ 300.000
5	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular (Retiro)	10	\$ 33.000	\$ 330.000
6	Examen médico ocupacional por retorno laboral - causa no médica (Ausencia por licencias no remuneradas).	10	\$ 65.000	\$ 650.000
7	Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	3	\$ 65.000	\$ 195.000
8	Alcoholimetría	5	\$ 25.000	\$ 125.000
9	Determinación de marihuana y cocaína	5	\$ 35.000	\$ 175.000
10	Evaluación de voz	9	\$ 25.000	\$ 225.000
SUB TOTAL			\$ 538.000	\$ 11.845.000
IVA			N/A	N/A
TOTAL			\$ 538.000	\$ 11.845.000

*Si el proponente ofrece alguno de los costos como valor agregado deberá especificar por qué no relaciona el costo del ítem señalado

Empresa que cotiza:	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA			
Formato diligenciado por:	LAURA VANESSA POLO MARIN			
Cargo en la empresa:	EJECUTIVA COMERCIAL	Teléfono		3014420004
Correo electrónico:	LAURA.POLO@CENDIATRA.COM	Ciudad		MEDELLÍN
Firma				

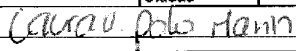
TELEANTIOQUIA
ID-1402026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

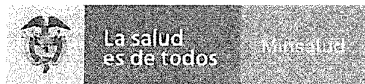
Página 1 de 1

FORMATO 2
VALOR DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	Paquete administrativo: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	126	\$ 65.000	\$ 8.190.000
2	Paquete de alturas: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	13	\$ 85.000	\$ 1.105.000
3	Paquete de conductores: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	5	\$ 110.000	\$ 550.000
4	Electrocardiograma	10	\$ 30.000	\$ 300.000
5	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular (Retiro)	10	\$ 33.000	\$ 330.000
6	Examen médico ocupacional por retorno laboral - causa no médica (Ausencia por licencias no remuneradas).	10	\$ 65.000	\$ 650.000
7	Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	3	\$ 65.000	\$ 195.000
8	Alcoholimetría	5	\$ 25.000	\$ 125.000
9	Determinación de marihuana y cocaína	5	\$ 35.000	\$ 175.000
10	Evaluación de voz	9	\$ 25.000	\$ 225.000
SUB TOTAL			\$ 538.000	\$ 11.845.000
IVA			N/A	N/A
TOTAL			\$ 538.000	\$ 11.845.000

*Si el proponente ofrece alguno de los costos como valor agregado deberá especificar por qué no relaciona el costo del ítem señalado

Empresa que cotiza:	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA			
Formato diligenciado por:	LAURA VANESSA POLO MARIN			
Cargo en la empresa:	EJECUTIVA COMERCIAL	Teléfono		3014420004
Correo electrónico:	LAURA.POLO@CENDIATRA.COM	Ciudad		MEDELLÍN
Firma				



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022012285 DE 13 de Mayo de 2022

Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARÁ EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: BOQUILLAS DESECHABLES PARA ESPIROMETRIA/BOQUILLA PARA RESPIRACION, DE UN SOLO USO,
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2022DM-0025241
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): BIOMEDICAL ENGINEERING COLOMBIA S A S con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): BIOMEDICAL ENGINEERING COLOMBIA S A S con domicilio en BOGOTÁ - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): BIOMEDICAL ENGINEERING COLOMBIA S A S con domicilio en BOGOTÁ - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO
RIESGO: I

COMPOSICIÓN: PAPEL BOND, PAPEL KRAFT

USOS: PREVENIR LA CONTAMINACION CRUZADA EN EXAMENES DE ESPIROMETRIA

PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA 48 UNIDADES, BOLSA DE 100 UNIDADES, BOLSA DE 96 UNIDADES, CAJA DE 100 UNIDADES, CAJA DE 104 UNIDADES, CAJA DE 48 UNIDADES, CAJA DE 96 UNIDADES

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES CODIGOS, MODELOS Y/O REFERENCIAS:
3,0
2,8
2,6

VIDA UTIL: NO APLICA
EXPEDIENTE No.: 20227002
RADICACIÓN No.: 20221082916
FECHA RADICACION: 11/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

Página 1 de 2



La salud
es de todos

Ministerio de Salud y Protección Social

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022012285 DE 13 de Mayo de 2022
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 de Mayo de 2022
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Técnico: sverac

Signature Not
Verified

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2022/05/16
12:28:50 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

Página 2 de 2



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		Centro de Diagnóstico y Tratamiento			
SIGLA		Condinate			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		NIT No. 200180176-0			
ORDEN ☒ DTEL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUAL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE		CLASE 11 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca			
MUNICIPIO Bogotá		DIRECCIÓN Calle 19 NO. 3-50			
TELÉFONOS 6017443001		FAX NA			
APARTADO AEREO					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Servicios médicos ocasionales		2			
3		4			
5		6			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Ejército Nacional	X			02/12/22	406.653.000
Policía Nacional	X			15/12/21	933.000.000
Dirección logística y Armadora	X				771.454.000
PRIMER APELLIDO Castellanos					
SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pineda					
NOMBRES Francisco					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		79938704		Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		S N/A			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRavedad DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR M ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50 LEY 190 DE 1995)					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
[Firma]				24/07/2025	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40 LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

LINEA GRATUITA NACIONAL 01800917770

FORMA FUHVPJ001



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Centro de Diagnóstico y Tratamiento					
SIGLA Condiatec	NIT No. 800180176-0				
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:					
ORDEN ☒ DPIL ☐ DIST ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)				
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE CLASE 11 (VER AL RESPALDO)					
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Cundinamarca				
MUNICIPIO Bogotá	DIRECCIÓN Calle 19 No. 3-50				
TELÉFONOS 6017443001	FAX NA				
APARTADO AEREO					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Servicios médicos ocupacionales	2				
3	4				
5	6				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
NA					
PRIMER APELLIDO Castellanos SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pineda NOMBRES Francisco					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 79938704	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ N/A		
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SÍ ☒ NO ME ENCUENTRO IN CURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º, LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MENCIONADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 24/07/2026		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHV/PJ001

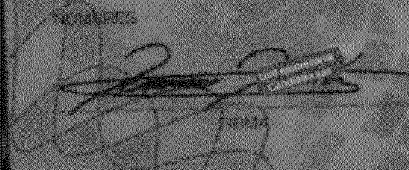
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.938.704**

CASTELLANOS PINEDA

APELLIDOS
FRANCISCO ANDRES

SEÑALADA





 **Uso empresarial
Cendatras sas**

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1979**

SANTIAGO DE CHILE
CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 **O+** **M**
ESTATURA G.S. / RH SEXO

21-JUL-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALBARRERA

INDICE DERECHO

 **Uso empresarial
Cendatras sas**

A-0500100-01013292 M-0079936704-20180607 0081500604A 1 6004834722

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141247291712	
				 (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6 0		6. DV Impuestos de Bogotá 3 2		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1 		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					
36. Nombre comercial CENDIATRA S.A.S.					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 19 3 50 P 12 CS 1202 Y 1203					
42. Correo electrónico notificacion.legal@cendiatra.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad		Otras actividades 50. Código 1 2	
8 6 2 1 1 9 9 2 1 1 2 0		8 6 9 9 1 9 9 2 1 1 2 0		 	
51. Código		52. Número establecimientos			
 3 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 8 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales 08- Retención timbre nacional 59- Autorretención especial renta 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
1 2		1 2		3	
57. Modo		58. CPC			
 		 			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2026-04-23 / 12:26:20PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTELLANOS PINEDA FRANCISCO ANDRES 985. Cargo Representante legal Certificado		

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 16 Hoja 2 4. Número de formulario 141247291712 (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficiario 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma	82. Nacional 1 0 0 %		
71. Clase	0 5	0 1	83. Nacional público 0 . 0 %		
72. Número	4 3 1 6	7 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
73. Fecha	1 9 9 2 1 0 2 9	2 0 2 2 0 3 2 8	85. Extranjero 0 %		
74. Número de notaría	1 5	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %		
75. Entidad de registro	0 3	2 0 2 2 0 4 0 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	1 9 9 2 1 1 2 0	0 0 5 2 4 5 8 8			
77. No. Matricula mercantil	0 0 5 2 4 5 8 8	1 1			
78. Departamento	1 1	4			
79. Ciudad/Municipio	4				
Vigencia					
80. Desde	1 9 9 2 1 0 2 9				
81. Hasta	2 0 5 0 1 0 2 9				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia Nacional de Salud 1 0					
Estado y Beneficio					
Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1			
2	4 7	1 9 9 2 1 1 2 0			
3	2 1	2 0 1 4 0 8 1 9			
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 16 Hoja 3			
		4. Número de formulario 141247291712			
		 (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 8 0 1 7 6		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 2 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 7 9 9 3 8 7 0 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTELLANOS		105. Segundo apellido PINEDA		106. Primer nombre FRANCISCO	
				107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 3 0 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 7 9 9 6 1 1 3 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTELLANOS		105. Segundo apellido PINEDA		106. Primer nombre SERGIO	
				107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 16 Hoja 5		4. Número de formulario 141247291712	
				 (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 0 0 1 8 0 1 7 6		0		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV-127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 5 3 6 8 0 4		3 1 1 4 4 6 1 T
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	FRANCO		ACOSTA		TITO
131. Otros nombres		MANUEL			
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada	
9 0 0 8 7 4 4 0 8		6		CONSULTORIAS GLOBALES S.A.S.	
135. Fecha de nombramiento					
2 0 2 6 0 3 2 8					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV-139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
143. Otros nombres					
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV-151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 2 3 9 3 9 0 7		8 2 2 8 2 1 1 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	RABA		RODRIGUEZ		YAMILE
155. Otros nombres		ANDREA			
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 6 0 2 0 9					

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6			6. DV 3 2		
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá			14. Buzón electrónico		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA PRINCIPAL					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CL 19 3 50 P 12 CS 1201 1202 1203 Y 1204					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 7 6 3 0 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 1 3 1			
168. Teléfono 6 0 1 2 8 2 6 8 1 7		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CENTRO					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 5 19 08					
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 4 8 1 2 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 0 1 9			
168. Teléfono 6 0 1 3 4 2 4 9 3 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA OCCIDENTE					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección AK 68 17 82					
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 2 1 5 4 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 2 3			
168. Teléfono 6 0 1 4 4 7 1 4 0 1		169. Fecha de cierre			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA NORTE					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección AV CR 45 106 93					
166. Número de matrícula mercantil 0 1 8 0 8 0 5 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 0 6			
168. Teléfono 6 0 1 8 0 5 1 8 7 5		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SUR					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección TV 35 32 B 42 SUR P 1					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 2 6 8 8 7 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 2 2			
168. Teléfono 6 0 1 4 5 8 5 8 1 9		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA OCCIDENTE 2					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 68 17 96					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 2 4 3 8 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 5 2 3			
168. Teléfono 6 0 1 4 1 4 6 3 9 7		169. Fecha de cierre			

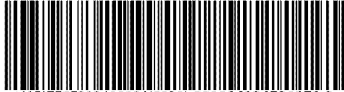
		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 7 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA ZONA FRANCA					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 106 15 A 25 IN 141 OF 408					
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 7 2 8 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 5 1 3			
168. Teléfono 3 1 2 4 4 6 4 0 1 1		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CALI					
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
165. Dirección CL 17 NORTE 5 N 36					
166. Número de matrícula mercantil 9 2 7 0 9 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 5 2 1			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA BUENAVENTURA					
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Buenaventura 1 0 9			
165. Dirección CL 6 AV SIMON BOLIVAR 34 16 BRR PUEBLO NUEVO					
166. Número de matrícula mercantil 7 0 3 7 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 2 2 0			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1		169. Fecha de cierre			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 8 de 16 Hoja 6 4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA BARRANQUILLA		
163. Departamento Atlántico 0 8 164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1		
165. Dirección CR 51 B 94 334 OF 504		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 4 6 0 1 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 1 9		
168. Teléfono 6 0 1 3 1 9 5 5 2 2 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA BUCARAMANGA		
163. Departamento Santander 6 8 164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1		
165. Dirección CL 55 31 113		
166. Número de matrícula mercantil 3 7 5 0 9 0 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 5 1 2		
168. Teléfono 3 0 1 7 3 7 2 6 3 7 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA NORTE 2		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CR 20 83 89		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 7 2 7 9 7 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 5 1 3		
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1 169. Fecha de cierre 2 0 2 6 0 2 2 5		

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 9 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CARTAGENA					
163. Departamento Bolivar 1 3		164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1			
165. Dirección CR 20 29 B 57					
166. Número de matrícula mercantil 3 2 1 9 0 0 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 0			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA MEDELLIN					
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellin 0 0 1			
165. Dirección CL 44 51 38					
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 8 6 5 7 2 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 3 0 3			
168. Teléfono 3 0 0 2 3 5 8 5 7 3		169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 6 0 1			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA VILLVICENCIO					
163. Departamento Meta 5 0		164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección AV 40 27 61 65 NUEVO MAIZARO					
166. Número de matrícula mercantil 2 8 8 9 8 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 1 2 7			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001													
Espacio reservado para la DIAN			Página 10 de 16 Hoja 6														
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2														
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2													
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros																	
1 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1</td> <td>161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SANTA MARTA</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento Magdalena 4 7</td> <td>164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección CR 19 23 65</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 8 0 2</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 6 0 5</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4</td> <td>169. Fecha de cierre</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SANTA MARTA		163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	165. Dirección CR 19 23 65		166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 6 0 5	168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1																
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SANTA MARTA																	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1																
165. Dirección CR 19 23 65																	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 6 0 5																
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4	169. Fecha de cierre																
2 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0</td> <td>161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CAJICA</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento Cundinamarca 2 5</td> <td>164. Ciudad/Municipio Cajica 1 2 6</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección CR 5 9 26 SUR TO 5 CS 209 210 211</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 5 8 2 0 5</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 2 3</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono 6 0 1 8 7 9 3 6 5 5</td> <td>169. Fecha de cierre</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CAJICA		163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cajica 1 2 6	165. Dirección CR 5 9 26 SUR TO 5 CS 209 210 211		166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 5 8 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 2 3	168. Teléfono 6 0 1 8 7 9 3 6 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1																
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CAJICA																	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cajica 1 2 6																
165. Dirección CR 5 9 26 SUR TO 5 CS 209 210 211																	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 5 8 2 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 2 3																
168. Teléfono 6 0 1 8 7 9 3 6 5 5	169. Fecha de cierre																
3 <table border="1"> <tr> <td>160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0</td> <td>161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">162. Nombre del establecimiento CENDIATRA NORTE 86</td> </tr> <tr> <td>163. Departamento Bogotá D.C. 1 1</td> <td>164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">165. Dirección AV CR 20 86 65</td> </tr> <tr> <td>166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 8 0 3 7 2</td> <td>167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 6</td> </tr> <tr> <td>168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4</td> <td>169. Fecha de cierre</td> </tr> </table>						160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	162. Nombre del establecimiento CENDIATRA NORTE 86		163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección AV CR 20 86 65		166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 8 0 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 6	168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1																
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA NORTE 86																	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1																
165. Dirección AV CR 20 86 65																	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 8 0 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 6																
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4	169. Fecha de cierre																

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 11 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 6 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA MONTERIA					
163. Departamento Córdoba 2 3		164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1			
165. Dirección CL 27 6 100 BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 3 2 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 1 6			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA AGUACATALA					
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1			
165. Dirección CR 48 C 10 SUR 04					
166. Número de matrícula mercantil 6 9 9 7 5 0 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 2 2 6			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1					
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA PEREIRA					
163. Departamento Risaralda 6 6		164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1			
165. Dirección CR 5 18 33 CS 205 206 207					
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 8 3 2 0 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 1 8			
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4		169. Fecha de cierre			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	<b style="font-size: 2em;">001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 12 de 16 Hoja 6 4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA MANIZALES		
163. Departamento Caldas 1 7 164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1		
165. Dirección CL 65 23 A 33		
166. Número de matrícula mercantil 2 2 4 9 3 8 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 1		
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SUR 2		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección TV 35 36 40 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 3 4 1 1 9 6 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 2 2		
168. Teléfono 6 0 1 3 9 0 2 0 8 3 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA LA FLORA		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6 164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1		
165. Dirección CL 38 N 5 20		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 3 5 8 4 8 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 1 2 4		
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre		

	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	001
Espacio reservado para la DIAN Página 13 de 16 Hoja 6 4. Número de formulario 141247291712		 (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 8 0 0 1 8 0 1 7 6 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA SAN FERNANDO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6 164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1		
165. Dirección CL 5 38 D 35 P 2 LC 3 EXITO SAN FERNANDO		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 0 2 8 1 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 1 0 9		
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA IBAGUE		
163. Departamento Tolima 7 3 164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1		
165. Dirección CR 5 27 40 42 LC 1		
166. Número de matrícula mercantil 3 2 1 9 3 3 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 0 1 3		
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1		
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA BELLO ANTIOQUIA		
163. Departamento Antioquia 0 5 164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8		
165. Dirección DG 50 38 80 LC 7020 CC PLAZA BELLIN		
166. Número de matrícula mercantil 7 7 3 9 6 3 0 2 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 6 0 9		
168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre		

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 14 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712		
			(415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
8 0 0 1 8 0 1 7 6		3		14. Buzón electrónico 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1 160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 162. Nombre del establecimiento CENDIATRA MEDELLIN ALPUJARRA 163. Departamento Antioquia 0 5 164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1 165. Dirección CL 44 51 38 42 166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 7 1 8 0 2 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 7 3 0 168. Teléfono 3 1 0 8 7 4 0 5 9 4 169. Fecha de cierre					
2 160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0 161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CONNECTA 163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 165. Dirección AV CL 26 92 32 ED CONNECTA PLAZA LC 4 166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 7 1 3 7 8 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 4 2 5 168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1 169. Fecha de cierre					
3 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2 161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9 162. Nombre del establecimiento CENDIATRA 115 163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 165. Dirección CR 19 3 16 LC 116 166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 8 9 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8 168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1 169. Fecha de cierre					

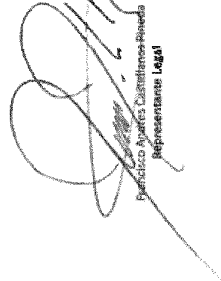
		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 15 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712  (415)7707212489984(9020) 000014124729171 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0		161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1			
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA ZONA FRANCA 2					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 106 15 A 25 MZ 24 IN 141 OF 411					
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 2 3 2 3 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 5 2 1			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0		161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1			
162. Nombre del establecimiento CENDIATRA CONNECTA VIP					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección AV CL 26 92 32 ED GOLD 12 LC 01					
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 6 4 8 3 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 8 3 0			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1			
162. Nombre del establecimiento: CENDIATRA RIONEGRO					
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Rionegro 6 1 5			
165. Dirección CR 55 A CL 35 227 LC 126 127					
166. Número de matrícula mercantil 1 7 3 3 3 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 1 9			
168. Teléfono 6 0 1 7 4 4 3 0 0 1		169. Fecha de cierre			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 16 de 16 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141247291712		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 8 0 1 7 6			6. DV 6		
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá			14. Buzón electrónico 3 2		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	Establecimiento de comerci 0 2		Actividades de la práctica médica, sin internación 6 6-2 1		
	162. Nombre del establecimiento				
	CENDIATRA 87				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1		
	165. Dirección				
	CL 87 20 63				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	0 4 0 4 3 6 5 2		2 0 2 5 1 2 2 9		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 0 1 7 4 4 3 0 0 1					
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S
Estado de Situación Financiera
Años terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2024		Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Activos							
Activos corrientes							
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1,334,105	3,943,952	Pasivos	11.1	593,682	1,826,085
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, corrientes	6.1	13,500,245	9,972,446	Pasivos corrientes	12.1	5,101,173	4,050,357
Inventarios	7	3,339,202	2,312,470	Otros pasivos financieros, corrientes	13	2,184,366	1,727,118
Activos por impuestos corrientes	8.1	2,698,705	2,371,063	Cuentas por pagar, corrientes	14	1,857,633	1,655,993
				Pasivos por impuestos, corrientes			
				Pasivo por beneficios a los empleados			
Total activos corrientes				Total pasivos corrientes			
		21,183,256	18,599,969			9,736,794	9,262,544
Activos no corrientes							
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8.2	62,223	-	Pasivos no corrientes	11.2	5,672,116	7,312,346
Activos por impuestos corrientes, no corrientes	8.2	4,298	-	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	12.2	88,000	793,078
Propiedades, Planta y Equipo	9	11,895,542	7,615,793	Otros pasivos a largo plazo	15	2,950,763	598,559
Propiedad de Inversión	10	558,000	4,161,820				
Total activos no corrientes				Total pasivos no corrientes			
		12,480,063	11,756,613			8,711,879	8,703,983
Total activos no corrientes				Total pasivos			
						18,448,673	17,966,527
Patrimonio							
Capital emitido	16			Capital emitido	16	3,000,000	3,000,000
Primes en cotización acciones (reserva legal)	16			Primes en cotización acciones (reserva legal)	16	1,021,764	1,021,764
Ganancias acumuladas	16			Ganancias acumuladas	16	7,370,211	5,409,476
Resultado del ejercicio anterior	16			Resultado del ejercicio anterior	16	3,772,671	2,560,735
Total patrimonio				Total patrimonio			
						15,164,646	12,991,975
Total patrimonio y pasivos				Total patrimonio y pasivos			
		33,663,319	30,378,582			33,663,319	30,378,582


Francisco Castellanos Bernal
Representante Legal


Yamile Andrea Roba Rodríguez
Gerente
CNP 228211-T


Tito Manuel Franco Acosta
Gerente Fiscal
PP 114-463-T
Designado por Consultoras Globales



CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S
Estado de Flujo de Efectivo - Método Indirecto
Años terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación		
Utilidad del periodo	3,772,672	2,960,735
Utilidad y/o pérdida de ejercicios anteriores	7,370,210	3,520,505
Total utilidades	3,772,672	2,960,735
Actividades de operación		
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	(1,154,132)	(698,220)
Gastos por impuestos a las ganancias		
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	3,772,672	3,658,955
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento / Disminución en los inventarios		-
Aumento / Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar	5,469,010	2,660,560
Aumento / Disminución Cuentas Comerciales por Pagar	3,995,075	4,293,240
Aumento / Disminución Impuestos por cobrar	266,499	(329,054)
Aumento / Disminución Impuestos corrientes por pagar	(367,420)	229,750
Aumento / Disminución Beneficios a Empleados	(509,133)	(891,534)
Aumento / Disminución otros activos no financieros	-	(1,437,301)
Aumento / Disminución por Otros Pasivos	(2,765,514)	578,456
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación	(5,382,501)	3,315,707
Flujos de efectivo procedentes en actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	5,900,882	1,563,935
Compra de inventarios	1,026,732	2,312,470
Otros Pasivos no financieros	-	1,727,118
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	6,927,614	2,149,287
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Dividendos pagados / Var. Patrimonial	(1,000,000)	(2,378,714)
Aumento/Disminución obligaciones financieras	-	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(1,000,000)	(2,378,714)
Aumento / disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo	-2,609,829	2,446,661
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	3,943,932	1,497,271
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	1,334,103	3,943,932

Francisco Andres Castellanos Bineda
Representante Legal

Yamile Andrea Raba Rodriguez
Contador
TP 228211-T

Tito Manuel Franco Acosta
Revisor Fiscal
TP 114.461-T
Designado por Consultorias Globales



CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital	Legal	Resultado del ejercicio	Ganancias Acumuladas	Total Patrimonio
Cambios en el patrimonio para 2023	3,000,000	869,714	1,520,505	6,419,735	11,809,954
Emission de capital de acciones	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	2,378,714	2,378,714
Resultado integral total del año	-	-	2,960,735	-	2,960,735
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	1,520,505	1,520,505	-
Capitalizaciones	-	-	-	-	-
Otros cambios del patrimonio	-	152,050	-	152,050	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	3,000,000	1,021,764	2,960,735	5,409,476	12,391,975
Emission de capital de acciones	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	1,000,000	1,000,000
Resultado integral total del año	-	-	3,772,671	-	3,772,671
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	2,960,735	2,960,735	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	3,000,000	1,021,764	3,772,671	7,370,211	15,164,646


Francisco Andres Castellanos Pineda
Representante Legal

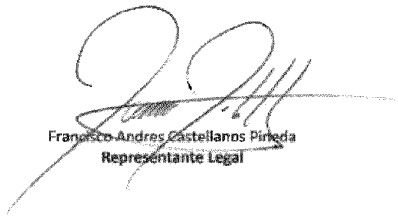

Yamile Andrea Raba Rodriguez
Copiador
TP 228211-T


Manuel Franco Acosta
Revisor Fiscal
TP 114.461-T
Designado por Consultorias Globales



CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S
Estado de Resultados Integrales por Función
Años terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos de actividades ordinarias	17.1	60,489,747	49,507,498
Costo de ventas	18.1	16,580,887	14,278,754
Ganancia bruta		43,908,860	35,228,744
Gastos de Personal	18.2	8,980,217	7,733,075
Honorarios		363,668	363,740
Impuestos gravámenes y tasas		1,783,175	1,616,272
Arrendamientos		3,758,235	3,003,472
Contribuciones y afiliaciones		5,816	48,257
Seguros		82,149	108,434
Servicios		12,210,891	11,737,237
Legales		121,475	33,493
Mantenimiento y reparaciones		305,111	57,621
Depreciaciones		1,139,561	712,792
Amortizaciones		2,378,157	100,156
Materiales repuestos y accesorios		728,405	529,063
Gasto de recreación		72,225	32,743
Diversos		1,629,716	828,022
Programas de informática		1,113,916	1,515,552
Otros		271,926	259,287
Gastos de administración		34,944,643	28,679,216
Utilidad operacional		8,964,217	6,549,528
Otros ingresos	17.2	38,630	19,548
Gastos Financieros	18.3	577,102	695,931
Intereses	18.4	1,236,314	1,085,316
Otras ganancias (perdidas)	18.5	1,232,454	99,977
Ganancia (Pérdida), antes de Impuestos		3,007,240	1,900,772
Ganancia Neta por Acción (Expresada en Unidades de Pesos)		5,956,977	4,687,853
Estado Integral de Resultados			
Gastos por impuesto a la Renta		2,184,306	1,727,118
Resultado integral total		3,772,671	2,960,735


Francisco Andres Castellanos Pineda
Representante Legal


Yamile Andrea Raba Rodrigu
Contador
TP 228211-T


Tito Manuel Franco Acosta
Revisor Fiscal
TP 114.461-T
Designado por Consultorias Globales

Certificado Bancario

Lunes, 6 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CEND identificado(a) con NIT 800180176, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	11308857721	2002/02/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB26286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: CENDIATRA S.A.S.
Nit: 800180176 C
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00524588
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 19 No. 3-50 Piso 12 Cons 1202
Y 1203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@cendiatra.com
Teléfono comercial 1: 7443001
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 19 No. 3-50 Piso 11 Oficina

1103

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cendiatra@cendiatra.com
Teléfono para notificación 1: 7443001
Teléfono para notificación 2: 7443001
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo


Mario
Fernando
Avila
Cristóbal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB25286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá {2}.

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas, del 05 de agosto de 2019, inscrita el 11 de Septiembre de 2019 bajo el número C0290999 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Cajicá (Cundinamarca).

Por Acta No. 56 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de octubre de 2019, inscrita el 16 de Octubre de 2019 bajo el número OC30C13C del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 66 de la Asamblea de Accionistas, del 04 de febrero de 2021, inscrita el 22 de Febrero de 2021 bajo el número OC313064 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 81 de la Asamblea de Accionistas, del 1 de abril de 2023, inscrita el 25 de Abril de 2023 bajo el número OC339783 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 86 del 19 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2024, con el No. C0351938 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada CENDIATRA ZONA FRANCA 2.

Por Acta No.88 del 20 de agosto de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2024, con el No. OC355226 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal denominada CENDIATRA CONNECTA VIP

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 4.316 Notaría 15 de Santafé de Bogotá, del 29 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB25286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.992, inscrita el 20 de noviembre de 1.992, bajo el No. 386541 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. Sin núm. de Junta de Socios, del 19 de agosto de 2014, inscrito el 5 de septiembre de 2014 bajo el número 0186511C del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA LIMITADA por el de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. Sin núm. de Junta de Socios, del 19 de agosto de 2014, inscrito el 5 de septiembre de 2014 bajo el número 0186511C del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de octubre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios médicos y paraclínicos, generales y especializados, preventivos, asistenciales y el servicio de medicina especializada en salud Ocupacional, Capacitación, educación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Psicóloga en seguridad y salud en el trabajo y demás actividades conexas; la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia. En desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades: abrir sucursales y agencias en diferentes partes del país, importar, comprar, vender,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB2626207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos médicos y medicamentos relacionados con la prestación de sus servicios; adquirir, enajenar, permutar, arrendar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar la prestación de sus servicios con entidades públicas y privadas; desarrollar planes sociales de atención comunitaria dirigidos a poblaciones de Recursos limitados o marginados realizar estudios sobre patología que afecta a la población colombiana; intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se relacionen con los negocios y bienes sociales; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos de crédito; formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, o a los asociados mismos, o a sus trabajadores y administradores; transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; celebrar y ejecutar en general todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los que sean conducentes para el desarrollo de sus fines principales. La sociedad podrá emprender las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito, como las de celebrar contratos de mutuo con entidades de crédito o extranjeras, o con particulares, con o sin intereses; suscribir y adquirir cuotas sociales, partes de interés social o acciones, y en general, realizar toda clase de actos o contratos comerciales o civiles que sean necesarios para cumplir su objeto social o estén relacionados con el mismo. Parágrafo: queda prohibido a los accionistas de la sociedad garantizar obligaciones de terceros y en general, avalar o respaldar obligaciones ajenas. La realización de actividades como centro de reconocimiento de conductores, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores en desarrollo de la normatividad legal vigente y demás normas complementarias del ministerio de transporte; ofrecer y desarrollar en forma directa los servicios médicos en optometría, fonocardiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general para la expedición de certificados de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de armas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB26286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en desarrollo de la normatividad legal vigente y demás normas
complementarias del ministerio de defensa nacional.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente con un suplente, que se denominará Subgerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, es decir, el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB26286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 81 del 24 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023 con el No. 03031259 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Francisco Andres Castellanos Pineda	C.C. No. 79938704

Por Acta No. 94 del 4 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2026 con el No. 03364525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sergio Enrique Castellanos Pineda	C.C. No. 79961130

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 95 del 26 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2026 con el No. 03365505 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB28286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONSULTORIAS S A S	N.I.T. No. 900874408 6

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2026 con el No. C3365553 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tito Manuel Franco Acosta	C.C. No. 79536804 T.P. No. 114461-T
Revisor Fiscal Suplente	Hernando Caballero	Avendaño C.C. No. 79344382 T.P. No. 52424-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. C006268 del 18 de octubre de 2006 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	C1088390 del 2 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0257 del 11 de febrero de 2013 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	C1710409 del 1 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta del 19 de agosto de 2014 de la Junta de Socios	C1865110 del 5 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 69 del 6 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	C2736662 del 24 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 76 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	C2814015 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 91 del 4 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	C3269948 del 25 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB26266207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26266207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621
Actividad secundaria Código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CENDIATRA CENTRO
Matrícula No.:	01748127
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2007
Último año renovado:	2026
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 5 No. 19 08
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE30680901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226368 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB25286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA NORTE
Matrícula No.: 01808C52
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 45 No. 106 - 93
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA OCCIDENTE
Matrícula No.: 01821541
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 68 No. 17 - 82
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE3C68C901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226373 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA PRINCIPAL
Matrícula No.: 02176305
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 19 # 3 - 50 / 16 Piso 12 Local 115
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA SUR
Matrícula No.: 02266871
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Transversal 35 # 32 B 42 / 4C Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB25286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA OCCIDENTE 2
Matrícula No.: 02324387
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 68 No. 17 96
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA ZONA FRANCA
Matrícula No.: 02572800
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 106 # 15 A - 25 Mz 24 In 141
Oficina 408/411
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA CAJICA
Matrícula No.: 03156205
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 5 No. 9 26 Sur To 5 Cons 2C9 210 211
-212
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 2024EE3C68C901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 0C226461 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA NORTE 86
Matrícula No.: 03180372
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Ak 20 No. 86 65

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB25286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE3C68C901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226464 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA SUR 2
Matrícula No.: 03341196
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Tv 35 No. 36-40/48
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE3C68C901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226473 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA CONNECTA
Matrícula No.: 03671378
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Ac 26 No. 92 - 32 Ed Connecta Lc4
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE3C68C901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226496 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - C85185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB2626207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENDIATRA ZONA FRANCA 2
Matrícula No.: 03823238
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 106 No. 15 A Mz 24 Int 141 Of 411
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE30680901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226504 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - 085185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA CONNECTA VIP
Matrícula No.: 03864839
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección: Ac 26 No. 92 - 32 Ed Gold 12 L 01
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE30680901 del 2 de Septiembre de 2024 inscrito el 1 de octubre de 2024 con el No. 00226517 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCC - 085185 del 22 de Agosto de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 47.172.000.

Nombre: CENDIATRA 108
Matrícula No.: 03980078
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 108 45 11
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA CENTRO 2
Matrícula No.: 03984958

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB2626207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 10 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 5 19 04
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA 115
Matrícula No.: 03992569
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 19 3 16 Local 115
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENDIATRA 87
Matrícula No.: 04C43652
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 87 20 63
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB2626207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2626207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 60.489.747.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 11:24:52
Recibo No. AB26286207
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26286207FF49C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CEBALACHO



Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.
NIT. 800.180.176 - 0**

CERTIFICA QUE

Una vez verificados los aportes a los regímenes de seguridad social ordenados por la ley me permito certificar, bajo la gravedad de juramento, que a la fecha del presente certificado **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. NIT. 800.180.176 - 0** ha realizado los pagos por los siguientes conceptos:

- Aportes a las diferentes cajas de compensación familiar: CAJAMAG, COFREM, COLSUBSIDIO, COMFACOR, COMFAMA, COMFAMILIAR ATLANTICO, COMFAMILIAR RISARALDA, COMFATOLIMA, COMFENALCO CARTAGENA, COMFENALCO SANTANDER, COMFENALCO VALLE, CONFAMILIARES.
- Aportes a las diferentes Empresas Promotoras de Salud E.P.S. donde los empleados están afiliados a este sistema.
- Aportes a los diferentes Fondos de Pensiones donde los empleados han ordenado estar afiliados.
- Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales A.R.L. COLMENA.
- Cumple con el contrato de aprendizaje del SENA.
- **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S. NIT.800.180.176 - 0.** De acuerdo con las planillas de pago de seguridad social, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002.


LILIANA BONILLA ALONSO
C.C. 35.423.632 T.P. 100396-T
Revisor Fiscal
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S.
NIT. 800.180.176 - 0



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(29/11/2023)

RESOLUCION

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona Jurídica.

**DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el señor **MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19323429**, en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/11/2023)

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sigla: CENDIATRA S.A.S, con sedes ubicadas en la **Calle 44 51 42 SEDE ALPUJARRA, Carrera 48 C CL 10 SUR - 4 SEDE AGUACATALA, Carrera 80 44 B 91**, ubicadas las tres sedes en el municipio de **MEDELLÍN Y Diagonal 50 N° 38 80 LOCAL 7020 CENTRO COMERCIAL PLAZA BEILLIN** en el municipio de **BELLO**; solicitó la Licencia de salud ocupacional, para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona jurídica, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en la Resolución No. 04502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona jurídica, de la sociedad comercial **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** Sigla: CENDIATRA S.A.S. Identificada con Nit número **8001801760**, y Representada Legalmente por el señor **MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19323429**, o quien haga sus veces, con sedes ubicadas en **Calle 44 51 42 SEDE ALPUJARRA, Carrera 48 C CL 10 SUR - 4 SEDE AGUACATALA, Carrera 80 44 B 91**, ubicadas las tres sedes en el municipio de **MEDELLÍN Y Diagonal 50 N° 38 80 LOCAL 7020 CENTRO COMERCIAL PLAZA BEILLIN** en el municipio de **BELLO**

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil de los profesionales adscritos o vinculados a **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** Sigla: CENDIATRA S.A.S con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y teniendo en cuenta sus recursos tecnológicos e infraestructura física, se le autoriza para prestar servicios a terceros en las siguientes áreas de Seguridad y Salud en el trabajo:

1. **MEDICINA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LAS TRES PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE AUDIOMETRIA – ESPIROMETRIA Y VISIOMETRIA**
2. **PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
3. **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA**
4. **INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA**
5. **DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
6. **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(29/11/2023)

solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá un carácter personal e intransferible

ARTÍCULO CUARTO: De la sociedad comercial **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sigla: CENDIATRA S.A.S**, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

PARÁGRAFO: Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, solo podrán ser ofertados en las áreas concedidas y podrán ser evaluados, vigilados y controlados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los Servicios de Salud Ocupacional, adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución el señor **MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA** o a quien haga sus veces, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín el 29/11/2023

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(29/11/2023)

Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	Ana Cecilia Tobón Molina	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí ☒ No ☐

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCISCO	ANDRES	CASTELLANOS	PINEDA

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA. -TELEANTIOQUIA-

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento ANTIOQUIA

Municipio MEDELLÍN

Dirección ["Calle 41 No. 52 28 edificio anexo EDATEL piso 3."]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CENDIATRA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CENDIATRA SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$5.040.812.000,00
Ingresos no operacionales	\$3.219,00
Otros	\$0,00
TOTAL	\$5.040.815.219,00

Las cuentas bancarias de CENDIATRA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$1.300.034.103,00

Los bienes patrimoniales de CENDIATRA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de CENDIATRA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CENDIATRA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CENDIATRA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CENDIATRA SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por CENDIATRA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

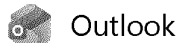
CENDIATRA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



RE: SOLICITUD DOCUMENTOS PROCESO ID-140-2026

Desde LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>

Fecha Jue 06/08/2026 11:54

Para Alejandra Pulido Becerra <apulido@teleantioquia.com.co>

CC Carolina Arenas Hernandez <carenash@teleantioquia.com.co>; Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>

 5 archivos adjuntos (7 MB)

2026. 03Julio Certificado Revisor Fiscal jccCertEDA473AF91AF0202.pdf; ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 598-2022.pdf; ACTA DE LIQUIDACION DILOF 2025.pdf; tarjeta profesional Tito.pdf; CEDULA TITO.pdf;

Buen día Alejandra
Cordial saludo;

Adjunto documentos requeridos.

Quedo atenta si están correctos o alguna solicitud adicional.

Cordialmente;

Laura Vanessa Polo Marin

EJECUTIVA COMERCIAL

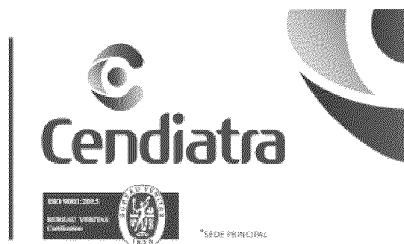
 laura.polo@cendiatra.com

Carrera 48C # 10 Sur-04

PBX: 601 744 3001 ext. 4111

Cel: 324 399 1292

Sede Aguacatala | Medellín, Colombia



De: Alejandra Pulido Becerra <apulido@teleantioquia.com.co>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 16:18

Para: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>

Cc: Carolina Arenas Hernandez <careash@teleantioquia.com.co>; Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS PROCESO ID-140-2026

Cordial saludo,

Una vez realizada la revisión y evaluación de la propuesta presentada, el Comité Evaluador observó que la documentación aportada resulta incompleta, en tanto no contiene la totalidad de los requisitos exigidos, estos son:

- Certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida del Sigep: Ejercito Nacional, Policía Nacional y Dirección logística y financiera
- Certificado de antecedentes de la revisoría fiscal expedido por la junta central de contadores, copia de la cedula y copia de la TP

Por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane las referidas observaciones mediante la presentación de los documentos faltantes, con el fin de continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

Alejandra Pulido Becerra
Profesional Jurídico.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 22 DE FEBRERO 2023.

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC PERSONAL NIT. 900.385.079-8 Representado por el Director de la Central Administrativa y Contable CENAC Personal y Ordenadora del gasto: La Señora Coronel LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO

CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA
NIT. 800.180.176-0
Representante Legal
MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA
CEDULA No. 19.323.429 de Bogotá.
Dirección: Calle 19 N° 3-50 Piso 12
Teléfono: 3245422362-3163565307
Email: raul.castellanos@cendiatra.com

SUPERVISOR: TE. SÁNCHEZ ESPINOSA LIZETH GORETTY
Oficial Medicina Preventiva y del Trabajo
Supervisor del Contrato N° 598 CENAC PESONAL-2022

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO N° 598 -CENACPERSONAL-2022 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 148 - CENACPERSONAL-2022.

La suscrita Coronel. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.254.683 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), mediante Orden Administrativa de Personal No. 20203150099600423 de fecha 7 de noviembre de 2020, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 014 del 14 de enero de 2021, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENAC DE PERSONAL, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA NIT. 800.180.176-0, Nombre del Representante Legal MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA identificado con cedula de ciudadanía no. 19.323.429, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 148-CENACPERSONAL-2022

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 598-CENACPERSONAL -2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO Y POS INCAPACIDAD) PARA EL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 208-99 – Bogotá D.C., Cundinamarca
No. del Conmutador - 4261489
www.ejercito.mil.co - djose@ejercito.mil.co



PERSONAL CIVIL DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO.

VALOR:

El valor del presente acuerdo es por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$406.657.000,00) INCLUIDO IVA- De acuerdo a lo establecido en el contrato y en el formulario de valoración económica, teniendo en cuenta los siguientes valores de referencia:

ACTIVIDAD	MODALIDAD Y LUGAR	TOTAL DE ACTIVIDADES	No. DE PERSONAS	TIEMPO DE DURACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
Prestación de servicios en evaluaciones médicas ocupacionales al personal civil del Ejército Nacional	Ciudades donde se encuentra la unidad orgánica del personal	5938 evaluaciones médicas ocupacionales	5938	4 meses	\$406.657.000	\$406.657.000,00
					SUBTOTAL	\$406.657.000,00
					IVA	N/A
					TOTAL	\$406.657.000,00

MODIFICATORIOS:

N/A

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	11922	31-03-2022	720.552.429
CDP	11922	31-03-2022	720.552.429
CRP	67222	25-07-2022	406.657.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 21-44-101388940-0 expedida por "SEGUROS DEL ESTADO S.A." que cubre los riesgos de los amparos de cumplimiento del contrato, calidad de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales y legales, responsabilidad Civil Extracontractual. Por encontrarse expedida conforme a los términos y condiciones exigidos en el contrato No. 598 - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 148-CENAC PERSONAL-2022, se aprueba la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$142.329.950,00	22/07/2022 HASTA 02/04/2023
CALIDAD DE LOS BIENES	\$142.329.950,00	22/07/2022 HASTA 02/12/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES	\$20.332.850,00	22/07/2022 HASTA 02/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$200.000.000,00	22/07/2022 HASTA 02/12/2022

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

Este plazo es de (4) cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA CON NIT. 800.180.176-0, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO No.598-CENACPERSONAL-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 148-CENACPERSONAL-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL:

El Representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas del CONTRATO No.598-CENACPERSONAL-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.148-CENACPERSONAL-2022

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités, Jurídico, Técnico, Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento 005556 del 26 de Mayo de 2022, así:

COMITE	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
GERENTE DE PROYECTO	MY	PEÑA NOGUERA BAYARDO	57.062.606	OFICIAL INVESTIGACIÓN Y CONTROL DIPSE
SUPERVISOR	ST	SÁNCHEZ ESPINOSA LIZZETH GORETTY	1.018.442.478	OFICIAL MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	ST	MUÑOZ RESTREPO MARIA FERNANDA	1.016.097.053	OFICIAL MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	SS	MAHECHA MAHECHA YEDISON JAVIER	14.295.281	SUBOFICIAL MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
COMITÉ JURIDICO	AS	LISBETH VEGA MONTES	1.065.618.391	ASESORA JURÍDICA CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ ECONÓMICO	AS	DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA	1.102.801.398	ASESOR ECONÓMICO CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 208-99 – Bogotá D.C., Cundinamarca

No. del Conmutador - 4261489

www.ejercito.mil.co - dipse@ejercito.mil.co



XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo CONTRATO No.598-CENACPERSONAL-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.148-CENACPERSONAL-2022, suscrita por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL y CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA CON NIT. 800.180.176-0 cuyo Representante Legal MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA IDENTIFICADO CEDULA No. 19.323.429, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO No.598-CENACPERSONAL-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.148-CENACPERSONAL-2022, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL y CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA CON NIT. 800.180.176-0 cuyo Representante Legal MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA IDENTIFICADO CEDULA No. 19.323.429.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO No.598-CENACPERSONAL-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.148-CENACPERSONAL-2022, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

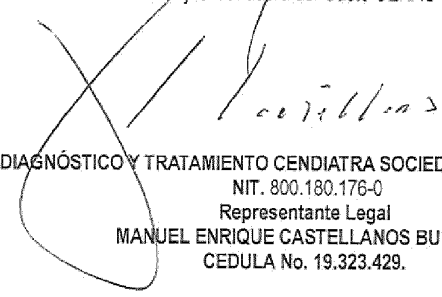
TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C,

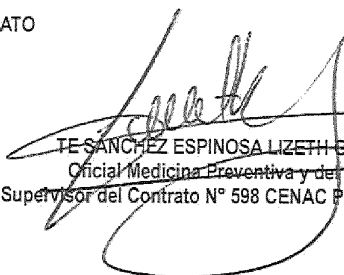
POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL


CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora y Ordenadora del Gasto CENAC PERSONAL

POR EL CONTRATISTA,


CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIÓN SIMPLIFICADA
NIT. 800.180.176-0
Representante Legal
MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDÍA
CEDULA No. 19.323.429.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO


TE SANCHEZ ESPINOSA LIZETH GORETTY
Oficial Medicina Preventiva y del Trabajo
Supervisor del Contrato N° 598 CENAC PERSONAL-2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 208-99 – Bogotá D.C., Cundinamarca
No. del Comutador - 4261489
www.ejercito.mil.co - dtpse@ejercito.mil.co



100-01

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DILOF No. 06-7-10235-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 26-062 del 03 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA – CENDIATRA S.A.S.

NIT: 800.180.176-0

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO ANDRÉS CASTELLANOS PINEDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.938.704 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO; SERVICIO DE INSPECCIÓN, ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO Y MEDICIONES DE HIGIENE Y SERVICIO APLICACIÓN BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR INICIAL: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.350.000.000,00), discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO A-02-02-02-008-001	10	DITAH 000H	SERVICIO DE INSPECCIÓN Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y MEDICIONES DE HIGIENE PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL.	1	\$200.000.000,00 INCLUIDO IVA	\$200.000.000,00 INCLUIDO IVA

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10235-25**

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD A-02-02-02-008-003	10	DITAH 000H	SERVICIO APLICACIÓN BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO	1	\$500.000.000,00 INCLUIDO IVA	\$500.000.000,00 INCLUIDO IVA
3	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES A-02-02-02-009-003	10	DITAH 000H	SERVICIO DE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA PERSONAL NO UNIFORMADO.	1	\$650.000.000,00 EXCLUIDO DE IVA	\$650.000.000,00 EXCLUIDO DE IVA
TOTAL							\$1.350.000.000,00

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

22 de julio de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:

a partir de la aprobación de la garantía única (28/07/2025), sin sobrepasar el 30 de noviembre del 2025 y/o agotar presupuesto oficial, lo primero que ocurra.

VIGENCIA:

cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO:

la Policía Nacional – Dirección Logística y financiera canceló el valor del contrato de la siguiente forma:

el pago se realizó de acuerdo al servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radiación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y de los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

el Jefe del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logístico y Financiero (E).

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-024877-DILOF, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato al señor teniente coronel CARLOS ALBERTO VILLALOBOS LATORRE Jefe Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10235-25

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
38825 del 24/04/2025	\$1.350.000.000,00	149325 del 22/07/2025	\$1.350.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No:

11-44-101260517 Anexo: 0 Expedida el: 23 de julio 2025

FECHA DE APROBACIÓN:

28 de julio 2025

VIGENCIA DE LOS AMPAROS:0020

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (día/mes/año)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$270.000.000,00	22/07/2025	01/10/2026
Calidad el servicio	\$675.000.000,00	22/07/2025	01/06/2026
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$67.500.000,00	22/07/2025	01/04/2029

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certificó que el CONTRATISTA realizó las actividades de prevención y promoción en el despliegue del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en las unidades de la Policía Nacional, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
01	25/09/2025	\$349.997.723,40	FEC 80223	20/09/2025	\$10.674.235,00
			FEC 80226	20/09/2025	\$80.968.160,00
			FEC 80221	20/09/2025	\$258.355.328,40
02	24/10/2025	\$353.049.207,55	FEC 82758	21/10/2025	\$353.049.207,55
03	27/11/2025	\$646.829.499,55	FEC 85700	25/11/2025	\$189.249.281,00
			FEC 85856	25/11/2025	\$89.051.040,00
			FEC 85714	25/11/2025	\$38.594.378,55
			FEC 85893	26/11/2025	\$329.934.800,00
TOTAL RECIBIDO		\$1.349.876.430,50	TOTAL FACTURADO		\$1.349.876.430,50

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.350.000.000,00	\$1.349.876.430,50	\$123.569,50	\$1.349.876.430,50	\$1.349.876.430,50	\$0,00

El valor no ejecutado corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$123.569,50) Moneda Legal, propia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 38825 del 24/04/2025, recurso 10, el cual fue liberado por el Grupo de Financiera y Presupuestal de la Dirección Logística y Financiera mediante comunicación oficial GS-2025-044593-DILOF.

Mediante reporte de pagos del 04/01/2026, la señora Teniente Leidy Carolina García Díaz Jefe Grupo Tesorería General DILOF - Policía Nacional (E), certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
149325	980925	389054925	16/10/2025	\$349.997.723,40	\$42.324.662,00	\$307.673.061,40
	1124125	419680825	31/10/2025	\$353.049.207,55	\$42.245.868,00	\$310.803.339,55
	1669825	541332025	29/12/2025	\$646.829.499,55	\$80.346.032,00	\$566.483.467,55
	TOTAL PAGADO			\$1.349.876.430,50	\$164.916.562,00	\$1.184.959.868,50

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10235-25**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-066127-DITAH	29/09/2025	Desde 28/07/2025 al 27/08/2025
2	GS-2025-066501-DITAH	01/09/2025	Alcance comunicación oficial GS-2025-066127-DITAH
3	GS-2025-074433-DITAH	27/09/2025	Desde 28/08/2025 al 27/09/2025
4	GS-2025-081224-DITAH	27/10/2025	Desde 28/09/2025 al 27/10/2025
5	GS-2025-089682-DITAH	30/11/2025	Desde 28/10/2025 al 30/11/2025
6	GS-2026-001835 -DITAH	12/01/2026	Desde 28/07/2025 al 30/11/2025 informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, plazos, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

A. VALOR NO EJECUTADO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-096834-DITAH del 29/12/2025, el señor teniente coronel CARLOS ALBERTO VILLALOBOS LATORRE, supervisor del contrato, solicito al señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA, Representante Legal CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CENDIATRA S.A.S, estudie la viabilidad de autorizar la liberación del saldo por ejecutar por valor de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$123.569,50), moneda legal, teniendo en cuenta que la terminación del contrato es sin sobrepasar el 30 de noviembre del 2025 y/o agotar presupuesto oficial, lo primero que ocurra.

Mediante oficio del 29 de diciembre del 2025 el suscrito representante legal CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S se permite manifestar la aceptación a la solicitud de liberación de saldo por un valor de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$123.569,50) del contrato 06-7-10235-25, que tiene como objeto "contrato de prestación de servicios para la valoración médica ocupacional, exámenes paraclínicos y complementarios, con enfoque de riesgo laboral para el personal no uniformado; servicio de inspección, análisis puesto de trabajo, mediciones de higiene y servicio aplicación batería de riesgo psicosocial para el personal no uniformado de la policía nacional. El cual tenía como fecha fin el 30 de noviembre de 2025 por finalización de contrato y agotar presupuesto".

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-096855-DITAH del 29/12/2025, el señor teniente coronel CARLOS ALBERTO VILLALOBOS LATORRE, supervisor del contrato, solicito al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, solicito la liberación saldo no ejecutado del contrato 06-7-10235-25, cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO; SERVICIO DE INSPECCIÓN, ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO Y

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10235-25**

MEDICIONES DE HIGIENE Y SERVICIO APLICACIÓN BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL" por valor de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$123.569,50), moneda legal.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. GS-2025-096834-2025, del 29 de diciembre 2025, se solicitó al contratista viabilidad para la liberación del mencionado saldo, del cual dieron respuesta mediante comunicación escrita sin número el 29 de diciembre de 2025, el cual indican:

"El suscrito representante legal CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S se permite manifestar la aceptación a la solicitud de liberación de saldo por un valor de Ciento veintitrés mil quinientos sesenta y nueve pesos con cincuenta centavos \$ 123.569.50 del contrato 06-7-10235-25, que tiene como objeto "contrato de prestación de servicios para la valoración médica ocupacional, exámenes paraclínicos y complementarios, con enfoque de riesgo laboral para el personal no uniformado; servicio de inspección, análisis puesto de trabajo, mediciones de higiene y servicio aplicación batería de riesgo psicosocial para el personal no uniformado de la policía nacional. El cual tenía como fecha fin el 30 de noviembre de 2025 por finalización de contrato y agotar presupuesto".

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-044593-DILOF del 29/12/2025, la señora mayor SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE, Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DILOF, solicitó al señor intendente NILTON JAVIER RINCON AMAYA, Jefe Grupo Presupuesto General (E), realizar la reducción requerida a los certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales de compromiso que se relacionan con saldos sin ejecutar.

Contrato de prestación de servicios Nro. 06-7-10235-25

N° CDP	N° RPC	RUBRO	DEPENDENCIA	OBJETO	RECURSO	VALOR REDUCIR DEL CDP Y RPC
41325	149325	A-02-02-02-009-003	000H	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	\$1.085,50
		A-02-02-02-008-003	000H	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	\$46.000,00
		A-02-02-02-008-001	000H	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	10	\$76.484,00

La presente solicitud motivada mediante la comunicación oficial GS-2025-096855-DITAH signada por el Supervisor del contrato, en atención a valores no ejecutados.

B. PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 200, el contratista presentó certificación de fecha 02 de febrero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente coronel CARLOS ALBERTO VILLALOBOS LATORRE
Jefe Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

POR EL CONTRATISTA:

EL REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO ANDRÉS CASTELLANOS PINEDA

Por todo lo anterior las partes,

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS PN DILOF No. 06-7-10235-25**

ACUERDAN:

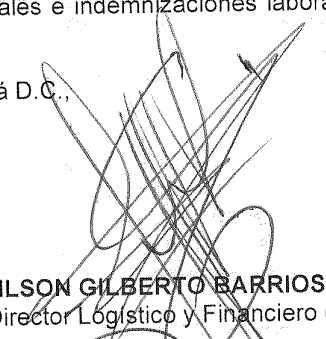
PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios PN DILOF No. 06-7-10235-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: El valor no ejecutado corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$123.569,50) Moneda Legal, propia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 38825 del 24/04/2025, recurso 10, el cual fue liberado por el Grupo de Financiera y Presupuestal de la Dirección Logística y Financiera mediante comunicación oficial GS-2025-044593-DILOF.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

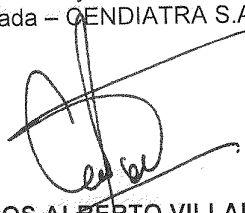
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,


FRANCISCO ANDRÉS CASTELLANOS PINEDA
Representante Legal Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra Sociedad por Acciones Simplificada – GENDIATRA S.A.S.

EL SUPERVISOR,


Teniente coronel **CARLOS ALBERTO VILLALOBOS LATORRE**
Supervisor del Contrato PN DILOF No. 06-7-10235-25

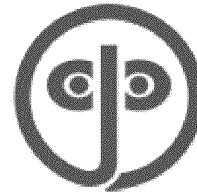
Elaborado por: SI. Jeferson Alexander Barbosa Daza
Analista del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo
Revisado por: PRO01. Nathaly Bello Landínez
Profesional de Seguridad
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Grupo Post contractual
TC Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área Contratación DILOF

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación Z:\2024\Mis Documentos\acta liquidacion2026

Calle 17 No. 65b-99 Soluzona Bogotá D.C.
Teléfono 5159138 Ext. 601
Email: dltah.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BF80E60402EAA889

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **TITO MANUEL FRANCO ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79536804 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 114461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.536.804

NUMERO

FRANCO ACOSTA

APELLIDOS

TITO MANUEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1970

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

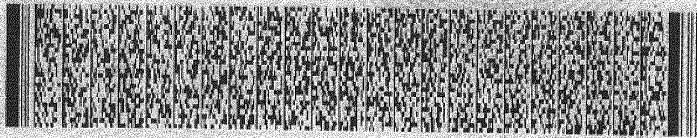
1.92 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500114-42138392-M-0079536804-20051019 0702605292B 02 203091630

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

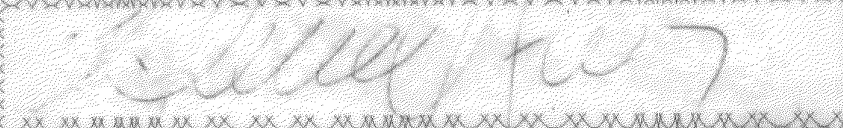
114461-T

TITO MANUEL
FRANCO ACOSTA
C.C. 79539304
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 279 **FECHA 2005/10/13**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **124467**

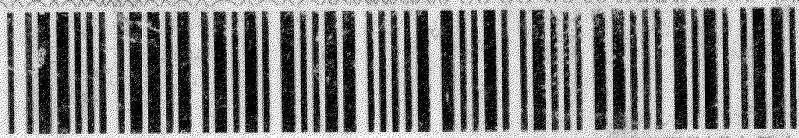


IDEQS

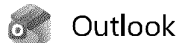


FIRMA DEL TITULAR **34696**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS ODM 2922588



Fw: ID-140-2026 EXAMENES MEDICOS PREOCUPACIONALES

Desde Carolina Arenas Hernandez <careash@teleantioquia.com.co>

Fecha Mar 11/08/2026 16:56

Para Carolina Ferrado Barrera <cferrado@teleantioquia.com.co>

 2 archivos adjuntos (945 KB)

10.FO-702009 Carta de aceptación ok.pdf; 1.Orden.pdf;

De: Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>

Enviado: Tuesday, 11 August 2026 14:00:25

Para: LAURA VANESSA POLO MARIN <laura.polo@cendiatra.com>

Cc: Carolina Arenas Hernandez <careash@teleantioquia.com.co>

Asunto: ID-140-2026 EXAMENES MEDICOS PREOCUPACIONALES

Buen día,

¡Sra. Laura, espero que se encuentre bien!

Me permito compartir carta de aceptación y Orden de Bienes y/o servicios de Teleantioquia, formalizando el contrato.

Cordialmente,



Pilar Quintana Negrete

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4427

Fax (57-4) 3 56 99 09

Cll 44# 53ª 11 - Plaza de la Libertad

pquintana@teleantioquia.com.co

<http://www.teleantioquia.co>

De: Carolina Arenas Hernandez <careash@teleantioquia.com.co>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 12:52

Para: Pilar Cecilia Quintana Negrete <pquintana@teleantioquia.com.co>

Asunto: ID-140-2026 EXAMENES MEDICOS PREOCUPACIONALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 10:00:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001801760
Código de Verificación	8001801760260805100029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 10:01:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79938704
Código de Verificación	79938704260805100117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300719482



PIB

09:58:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79938704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300719675



PIB

09:59:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCION identificado(a) con NIT número 8001801760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 10:02:17 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 800180176**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145255328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 10:03:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79938704** y Nombre: **FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145255499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:17 AM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79938704**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS PINEDA FRANCISCO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



5/8/26, 10:04

Policia Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Teleantioquia	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FO-702008 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 3
----------------------	--	--

PROCESO N° ID-140-2026

FECHA: 05 de agosto del 2026

RESPONSABLES:

Carolina Arenas Hernandez
Pilar Cecilia Quintana Negrete
Trabajo
Alejadra Pulido Becerra

Coordinadora Jurídica
Profesional de Seguridad y Salud en el
Trabajo
Profesional Jurídico

IMPORTANTE:

Solamente serán objeto de evaluación las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el documento de invitación del proceso.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se presentó una (1) propuesta:

Orden de entrega	Proponente	Nro. de Folios	Fecha y hora de entrega
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	48	28 de julio del 2026, 2:32 p. m.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes realizada por la Secretaría General, se encontró lo siguiente:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	SI	Cumple con los requisitos habilitantes jurídicos de la convocatoria.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

2.2.1. DE EXPERIENCIA.

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA						
N°	Entidad contratante	Datos del contrato		Observaciones	Plazo de ejecución	
		N°	Valor		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	\$N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL			\$N/A			

En conclusión, conforme a la verificación realizada:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	SI	Cumple con los requisitos de la convocatoria.

Teleantioquia	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FO-702008 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 2 de 3
----------------------	--	--

2.2.2.ECONÓMICOS.

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA				
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	VALOR TOTAL (ANTES DE IVA)
1	Paquete administrativo: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría	126	\$65.000	\$8.190.000
2	Paquete de alturas: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Perfil lipídico Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	13	\$85.000	\$1.105.000
3	Paquete de conductores: Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular Visiometría Audiometría Glicemia Prueba de drogas (alcalometría y marihuana) Electrocardiograma Prueba psicosenométrica Pruebas Psicológicas con énfasis en personalidad	5	\$110000	\$550.000
4	Electrocardiograma	10	\$30.000	\$300.000
5	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular (Retiro)	10	\$33.000	\$330.000
6	Examen médico ocupacional por retorno laboral - causa no médica (Ausencia por licencias no remuneradas).	10	\$65.000	\$650.000
7	Consulta pos incapacidad y Reintegro laboral o reubicación	3	\$65.000	\$195.000
8	Alcoholimetría	5	\$25.000	\$125.000
9	Determinación de marihuana y cocaína	5	\$35.000	\$175.000
10	Evaluación de voz	9	\$25.000	\$225.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				\$11.845.000
VALOR IVA				\$No aplica
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				\$11.845.000

Realizada la verificación, y conforme a lo anterior:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	SI	Cumple con los requisitos de la convocatoria.

2.3. RESULTADO DE LA REVISIÓN.

En conclusión, completada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en el proceso, se tiene:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado jurídicamente	Habilitado técnicamente	Objeto de evaluación
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	SI	SI	SI

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código: FO-702008 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 3 de 3
----------------------	--	--

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

Orden de entrega	Proponente	
1	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA	
Factor de evaluación		Calificación (puntos)
Valor de la propuesta		.
11.845.000		1.000
TOTAL		.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá una orden de compra por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, M/CTE. (\$11.845.000), exento de IVA, en favor de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA, identificado con NIT N°800180176-0.

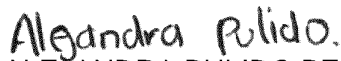
Para constancia, se suscribe por los responsables en Medellín, el 05 del mes de agosto del año 2026.



CAROLINA ARENAS HERNANDEZ
Coordinadora Jurídica



PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo



ALEJANDRA PULIDO BECERRA
Profesional Jurídico

Teleantioquia	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-702009 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 2
----------------------	---	--

PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA N° ID-140-2026

ORDEN N°25394

Medellín, 05 de agosto del 2026.

Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA
S.A.S
 notificacion.legal@cendiatra.com
 NIT: 800.180.176

ASUNTO: Aceptación de oferta del proceso de invitación directa N° ID-140-2026.

De manera atenta, me permito comunicarles que, de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y la verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador, Teleantioquia acepta su oferta para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES”, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios técnicos, la Invitación directa, sus documentos anexos y la propuesta presentada como contratista, todos los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago de la orden se encuentran definidos en la Invitación realizada por Teleantioquia, y su valor asciende a la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, M/CTE. (\$11.845.000), exento de IVA, el cual se respalda en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- N°285 del 27 DE FEBRERO DEL 2026.

y en el Registro Presupuestal N°1275 del 05 DE AGOSTO DEL 2026.

El plazo de ejecución de la orden inicia a partir de la presente Aceptación de la Oferta, según Orden N°25394 del 05 DE AGOSTO DEL 2026, y se extiende hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 o hasta agotar recursos, lo primero que suceda.

Supervisión: La Supervisión será ejercida por PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE, Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-702009 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 2 de 2
----------------------	---	--

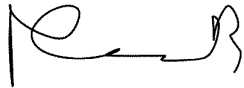
Documentos: Hacen parte integral de la orden los estudios técnicos, la invitación, sus anexos, la propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

Garantías: Conforme a las condiciones establecidas en la invitación directa, no se requiere la constitución de pólizas.

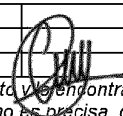
AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
N/A	N/A% N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 29° del Manual Institucional de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación, junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,



MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alejandra Pulido Becerra	Profesional Jurídico	 Alejandra Pulido.
Revisó	Carolina Arenas Hernandez	Coordinadora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, verificamos que la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Teleantioquia	NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR	Código: FO-702010 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 1
----------------------	--	--

PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA N° ID-140-2026

Medellín, 05 de agosto del 2026.

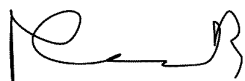
Señora
PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE
 Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión de la orden N°25394.

Cordial saludo.

De conformidad con lo estipulado en el Manual Institucional de Contratación, documento *MA-702000* del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Teleantioquia, y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la Supervisión Contractual de los procedimientos de compras de bienes y/o servicios del canal incluidos en el Manual Institucional de Supervisión e Interventoría, documento *MA-702001* del SIG, se le informa que fue designada como Supervisora de la orden N°25394, correspondiente a la invitación directa N° ID-140-2026 y cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES", para lo cual debe dar estricto cumplimiento a las obligaciones de vigilancia y control administrativas, financieras, técnicas y legales sobre el cumplimiento del objeto y alcance de la orden.

Atentamente,



MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
 Gerente

Recibió:



PILAR CECILIA QUINTANA NEGRETE
 Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha:

Teleantioquia	REQUISITOS DE ENTREGA DE ORDEN/CONTRATO PARA REPORTE	Código: FO-702011 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 1 de 2
----------------------	---	--

FECHA DE ENTREGA: 05 de agosto del 2026

DATOS DE LA ORDEN/CONTRATO	
NÚMERO	25394
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de agosto del 2026
CONVOCATORIA	directa N° ID-140-2026
VALOR	\$11.845.000
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.
CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S NIT N°800.180.176

LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS				
DOCUMENTO	INCLUIDO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Estudios de mercado	☒	☐	☐	
Estudios técnicos	☒	☐	☐	
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal	☒	☐	☐	
Presupuesto oficial	☒	☐	☐	
Invitación directa	☒	☐	☐	
Correo(s) de invitación	☒	☐	☐	
Correo(s) de presentación de consultas	☒	☐	☐	
Correo(s) de respuesta a consultas	☐	☒	☐	
Adenda(s)	☐	☒	☐	
Propuesta presentada, radicado N°7. 20261000882	☒	☐	☐	
Informe de evaluación de propuestas	☒	☐	☐	
Correo(s) solicitud de subsanar información	☒	☐	☐	
Correo(s) envío de información subsanada	☒	☐	☐	
Segundo informe de evaluación (si aplica)	☐	☐	☒	
Comunicado de aceptación de la oferta	☒	☐	☐	
Correo(s) de aceptación de la oferta y/o envío de documentos	☒	☐	☐	
Certificado antecedentes disciplinarios (PGN)	☒	☐	☐	
Certificado antecedentes fiscales (CGN)	☒	☐	☐	
Certificado antecedentes judiciales (Policía)	☒	☐	☐	
Información debida diligencia SAGRILAFT/PTEE	☐	☐	☒	

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.

Teleantioquia	REQUISITOS DE ENTREGA DE ORDEN/CONTRATO PARA REPORTE	Código: FO-702011 Versión: 01 Fecha: 15/07/2024 Página 2 de 2
----------------------	---	--

LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS				
DOCUMENTO	INCLUIDO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Resultados consulta en listas vinculantes	☐	☐	☒	
Información debida diligencia intensificada (si aplica)	☐	☐	☒	
Certificado de Registro Presupuestal	☒	☐	☐	
Orden de compra	☒	☐	☐	
Póliza (si aplica)	☐	☐	☒	
Acta aprobación de póliza e inicio de ejecución (si aplica)	☐	☐	☒	
Notificación designación Supervisor	☒	☐	☐	

Entregado por:

Alejandra Pulido
ALEJANDRA PULIDO BECERRA
Profesional Jurídico

Recibido por:


CAROLINA ARENAS HERNANDEZ
Coordinadora Jurídica